



MÁSTER EN GESTIÓN DE CONTRATOS Y PROGRAMAS DEL SECTOR PÚBLICO, CON ESPECIAL APLICACIÓN AL ÁMBITO DE LA DEFENSA

Memoria de verificación

06/11/2018

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO		CÓDIGO CENTRO
Universidad Nacional de Educación a Distancia		Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de Estudios sobre la Paz, la Seguridad y la Defensa		28051062
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA		
Máster		Gestión de Contratos y Programas del Sector Público, con Especial Aplicación al Ámbito de la Defensa		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA				
Máster Universitario en Gestión de Contratos y Programas del Sector Público, con Especial Aplicación al Ámbito de la Defensa por la Universidad Nacional de Educación a Distancia				
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas		No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN		
No				
SOLICITANTE				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
JUAN-CRUZ ALLI TURRILLAS		Coordinador del Máster		
Tipo Documento		Número Documento		
NIF				
REPRESENTANTE LEGAL				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
RICARDO MAIRAL USON		RECTOR		
Tipo Documento		Número Documento		
NIF				
RESPONSABLE DEL TÍTULO				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
ALICIA ALTED VIGIL		DIRECTORA DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO GENERAL GUTÉRREZ MELLADO		
Tipo Documento		Número Documento		
NIF				
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN				
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.				
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/ BRAVO MURILLO 38		28015	Madrid	
E-MAIL		PROVINCIA		FAX
admin.masteresoficiales@adm.uned.es		Madrid		

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, AM 13 de septiembre de 2018
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Gestión de Contratos y Programas del Sector Público, con Especial Aplicación al Ámbito de la Defensa por la Universidad Nacional de Educación a Distancia	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Administración y gestión de empresas	Ingeniería y profesiones afines

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad Nacional de Educación a Distancia

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
028	Universidad Nacional de Educación a Distancia

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
9	45	6

LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad Nacional de Educación a Distancia

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28051062	Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de Estudios sobre la Paz, la Seguridad y la Defensa

1.3.2. Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de Estudios sobre la Paz, la Seguridad y la Defensa

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
No	Sí	Sí
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN		SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
60		60	
TIEMPO COMPLETO			
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA	
PRIMER AÑO	36.0	60.0	
RESTO DE AÑOS	6.0	60.0	
TIEMPO PARCIAL			
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA	
PRIMER AÑO	18.0	54.0	
RESTO DE AÑOS	6.0	54.0	
NORMAS DE PERMANENCIA			
http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/VICERRECTORADOS/SECRETARIA/NORMATIVA/ESTUDIANTES/NORMAS%20DE%20PERMANENCIA%20APROBADO%20CONSEJO%20GOBIERNO%206%20OCTUBRE%202015.PDF			
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Desarrollar las capacidades de análisis, valoración y enjuiciamiento con la integración de los conocimientos de carácter multidisciplinar adquiridos, sobre la información disponible, así como las de síntesis, organización y planificación
CG2 - Preparar al alumno para trabajar eficazmente en equipo y analizar críticamente los procesos
CG3 - Fortalecer la capacidad de definir procedimientos de actuación y decisión, de distinguir y valorar las alternativas, de adaptarse a entornos nuevos o poco conocidos y de potenciar la creatividad
CG4 - Desarrollar o potenciar las habilidades de comunicación de conclusiones del alumno, así como la oratoria, para hacer las presentaciones eficaces y gestionar adecuadamente las reuniones
CG5 - Potenciar las habilidades de aprendizaje autónomo para ampliar los conocimientos aprendidos durante el curso
CG6 - Ser capaz de identificar y evaluar las debilidades y limitaciones de los sistemas de gestión tradicionales para hacer frente a los retos que plantea un entorno de crisis económica.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE01 - Ser capaz de analizar y comprender los aspectos relacionados con las técnicas presupuestarias, la gestión y el control del presupuesto en el ámbito del sector público y de la Defensa.
CE02 - Comprender y utilizar las fórmulas de presupuestación público-privadas en el ámbito de la Defensa, así como las de presupuestación pública, considerando también la normativa comunitaria internacional.
CE03 - Conocer y aplicar la normativa sobre contratación y subvenciones públicas en el ámbito del sector público y la Defensa.
CE04 - Saber diseñar acciones dirigidas a conformar estrategias de compras en el marco del sector público y su gestión de manera eficiente desde la empresa
CE05 - Ser capaz de adaptar el presupuesto en situaciones económicas adversas, a través de fórmulas eficientes.
CE06 - Conocer y aplicar los procedimientos para determinar los precios en los contratos públicos y, en particular, en el ámbito de la Defensa.
CE07 - Conocer y aplicar técnicas de medición de objetivos y rendimientos tanto en el sector público como en el privado y ser capaz de rendir las cuentas justificativas de forma correcta.
CE08 - Ser capaz de elaborar, controlar y verificar el grado de cumplimiento de contratos complejos, en los que participen diferentes órganos del sector público, nacionales y extranjeros.
CE09 - Saber utilizar técnicas económicas y conocer los indicadores económicos que van a permitir evaluar proyectos y contratos de gestión público-privada.
CE10 - Conocer el mercado de Defensa, analizando tanto los programas nacionales como internacionales y su viabilidad económica.
CE11 - Conocer y emplear las técnicas y herramientas informáticas desarrolladas en el sector público y privado para conseguir una mayor eficiencia técnica y económica.

CE12 - Ser capaz de realizar análisis financiero de empresas y entidades públicas, de extraer valor a la información financiera y de comunicar este tipo de información a los órganos responsables y directivos

CE13 - Comprender la planificación estratégica de las Misiones de Mantenimiento de la Paz así como dominar las técnicas del control presupuestario y de la contratación en este tipo de misiones.

CE14 - Ser capaz de diseñar, elaborar y defender un TFM

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Requisitos de acceso

Generales: los establecidos en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales:

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

2. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Específicos: Estar en posesión de una titulación equivalente a las que establece el art. 16 del RD 1393/2007, para el acceso a las enseñanzas oficiales de Máster, como la que proporcionaba la enseñanza militar para acceder a la escala superior de oficiales de los Cuerpos Generales y de Infantería de Marina o la Academia de Oficiales de la Guardia Civil para acceder a la escala superior de oficiales de la Guardia Civil.

Comisión de Coordinación: el Instituto constituirá, a semejanza de la que actualmente existe, una Comisión de Coordinación de Título de Máster, presidida por el director del Instituto y de la que formará parte la coordinadora del título, actuando como secretario el secretario del máster. Asimismo, podrá formar parte de la Comisión el responsable de calidad del Instituto y se garantizará, por su composición y funcionamiento, la participación de todos los estamentos (PAS, profesores y, en caso de que proceda, estudiantes). Una de las funciones de esta Comisión será evaluar la idoneidad de los aspirantes a realizar el Máster, así como su selección en caso de que su número superase al de plazas ofertadas.

Proceso de admisión

La Comisión valorará el expediente académico del aspirante, su perfil y experiencia profesional y otros estudios o prácticas realizados además de la licenciatura o grado, favoreciendo aquellas actividades teóricas o prácticas relacionadas con alguna de las siguientes áreas: gestión de recursos presupuestarios, gestión de proyectos de I+D+i, gestión de la contratación pública, y planificación, desarrollo y seguimiento de proyectos.

En los criterios generales de acceso tendrán preferencia los licenciados, graduados, ingenieros o arquitectos, o con titulaciones equivalente, con experiencia en el ámbito de los contratos y de las adquisiciones, siendo aconsejable un nivel de inglés de al menos el B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Por consiguiente, si fuera necesario se valorará el currículum del alumno aplicando los siguientes factores de ponderación:

- Desempeñar en el puesto de trabajo cometidos relacionados con adquisiciones y contratación: 40%
- Expediente académico 30%
- Experiencia profesional 20%
- Conocimiento de Inglés 10%:

No es imprescindible, aunque sí aconsejable por la gran cantidad de documentación de consulta disponible, acreditar ningún nivel de inglés. Solamente si la demanda superara a la oferta de plazas, se valorarían estos conocimientos tomando como referencia el nivel B2 del Marco Común Europeo de referencia para las Lenguas y, para los procedentes de las Fuerzas Armadas, un perfil de idiomas equivalente al SLP 2222 conforme a los criterios del STANAG de la OTAN.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Orientación e información previa a la matrícula: Acogida de nuevos estudiantes.

A través del espacio denominado futuros estudiantes se ofrece información sobre la metodología de la UNED y los medios y recursos que la universidad pone a disposición de los estudiantes. En dicho espacio existen diferentes guías orientadas a la adquisición de las competencias que requiere el aprendizaje a distancia: organización del tiempo, estudio autorregulado, técnicas de estudio, así como guías para el manejo de los recursos en línea y cursos virtuales.

Existe además una amplia información sobre los estudios disponibles que incluyen: vídeo, del decano, sobre la titulación que hace referencia al perfil profesional y a los medios que pone el Centro a disposición del estudiante; información detallada sobre el plan de estudio y acceso a la guía de cada una de las asignaturas; normativa académica que regula los diferentes tipos de estudios y vías de acceso a los mismos.

Secretaría Virtual: proporciona a los estudiantes matriculados los siguientes servicios: matrícula en línea, consulta de calificaciones y consulta de expedientes académicos.

El contacto personal formalizado de los estudiantes con sus profesores se llevará a cabo mediante las sesiones presenciales de dos horas como mínimo para cada tema de cada asignatura, complementadas por cuantas sesiones teóricas o prácticas se consideren necesarias en función del desarrollo de los programas. Entre sesiones presenciales, el contacto entre estudiantes y profesores se mantendrá vía correo electrónico, y teléfono cuando así sea necesario, para lo cual cada profesor y estudiante deberá comunicar a la Secretaría del Instituto, en el momento de formalizar la matrícula, una di-

recepción electrónica y un teléfono de contacto, cuyas variaciones, si se produjeran a lo largo del curso académico, deberán ser comunicadas a la Secretaría, la cual informará a todos los interesados. Se utilizará también, el curso virtual a través de la plataforma aLF, herramienta educativa de e-learning disponible en la UNED para sus cursos, a través de la cual se podrá recibir información, gestionar y compartir documentos, así como seguir los cursos utilizando todas las aplicaciones disponibles.

Asimismo, durante todo el curso académico, la Secretaría del Instituto continuará ofreciendo un servicio permanente de información personalizado sobre los aspectos docentes, burocráticos y académicos del Máster. Por último, la página web del Instituto (www.iugm.es) mantendrá continuamente informados a los estudiantes de cuantas vicisitudes puedan afectarles en sus estudios, así como de las actividades complementarias que desarrollen.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
9	45

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

NORMAS Y CRITERIOS GENERALES DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PARA LOS MASTER

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica, en su artículo sexto, que al objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes dentro y fuera del territorio nacional, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo; este precepto ha sido modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, dándole una nueva redacción para, según reza su exposición de motivos ¿introducir los ajustes necesarios a fin de garantizar una mayor fluidez y eficacia en los criterios y procedimientos establecidos¿.

Con la finalidad de adecuar la normativa interna de la UNED en el ámbito de los Másteres a estas modificaciones normativas y en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1º del artículo sexto del citado Real Decreto 861/2010, y con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, procede la aprobación de las siguientes normas y criterios generales de reconocimiento y transferencia de créditos para los Másteres.

Capítulo I. Reconocimiento de créditos.

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

Esta normativa será de aplicación a las enseñanzas universitarias oficiales de Posgrado reguladas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que se impartan en la UNED.

Artículo 2. Conceptos básicos.

1. Se entiende por reconocimiento de créditos la aceptación por la universidad de créditos que son computados para la obtención de un título oficial de Master y que no se han obtenido cursando las asignaturas incluidas en su plan de estudios.

2. Las unidades básicas de reconocimiento son los créditos, las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas y actividades laborales y profesionales acreditados por el estudiante.

Artículo 3. Ámbito objetivo de reconocimiento.

3.1. Serán objeto de reconocimiento:

- Enseñanzas universitarias oficiales, finalizadas o no, de Master o Doctorado.
- Enseñanzas universitarias no oficiales.

c) Experiencia laboral o profesional relacionada con las competencias inherentes al título.

3.2. También podrán ser reconocidos como créditos los estudios parciales de doctorado superados con arreglo a las distintas legislaciones anteriores, siempre que tengan un contenido afín al del Master, a juicio de la Comisión Coordinadora de éste.

Artículo 4. Órganos competentes

1. El órgano competente para el reconocimiento de créditos será la "Comisión de Coordinación del Título de Master" establecida en cada caso para cada título con arreglo a la normativa de la UNED en materia de organización y gestión académica de los Másteres que en cada momento esté vigente.

2. La Comisión delegada de Ordenación Académica de la UNED actuará como órgano de supervisión y de resolución de dudas que puedan plantearse en las Comisiones de coordinación del título de Master y establecerá los criterios generales de procedimiento y plazos.

Artículo 5. Criterio general para el reconocimiento de créditos.

1. El reconocimiento de créditos deberá realizarse teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios.

2.- El reconocimiento de los créditos se realizará conforme al procedimiento descrito en el Anexo I.

Artículo 6. Reconocimientos entre estudios universitarios oficiales.

1. A los efectos de esta normativa, se entiende por reconocimiento la aceptación por la UNED de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en ésta u otra Universidad, son computados en otras enseñanzas distintas a efectos de la obtención de un título oficial de Máster Universitario.

2. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al trabajo fin de Máster necesario para obtener el correspondiente título.

3. Los créditos obtenidos en los trabajos fin de Master podrán ser objeto de reconocimiento para alguna de las asignaturas de un nuevo Master de acuerdo con lo que, en cada caso, establezca la Comisión de Coordinación del Master.

Artículo 7. Reconocimientos de enseñanzas universitarias no oficiales y experiencia laboral.

1. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, siempre que el nivel de titulación exigido para ellas sea el mismo que para el Máster.

2. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención del título oficial de Máster, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título o periodo de formación.

3. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

Los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de un reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.

A tal efecto, en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios propuesto y presentado a verificación se hará constar tal circunstancia y se deberá acompañar a la misma, además de los dispuesto en el anexo I de este real decreto, el diseño curricular relativo al título propio, en el que conste: número de créditos, planificación de las enseñanzas, objetivos, competencias, criterios de evaluación, criterios de calificación y obtención de la nota media del expediente, proyecto final de Grado o de Máster, etc., a fin de que la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o el órgano de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, compruebe que el título que se presenta a verificación guarda la suficiente identidad con el título propio anterior y se pronuncie en relación con el reconocimiento de créditos propuesto por la universidad.

Capítulo II. Transferencia de créditos.

Art. 8- Definición.

1. Se entiende por transferencia la inclusión en el expediente del estudiante de la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la UNED o en otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Art. 9. Requisitos y Procedimiento para la transferencia de créditos

Los estudiantes que se incorporen a un nuevo título deberán indicar si han cursado otros estudios oficiales no finalizados, y en caso de no tratarse de estudios de la UNED, aportar los documentos requeridos. Para hacer efectiva la transferencia de créditos el estudiante deberá realizar traslado de expediente. Una vez presentados los documentos requeridos, se actuará de oficio, incorporando la información al expediente del estudiante pero sin que, en ningún caso, puedan ser tomados en consideración para terminar las enseñanzas de Máster cursadas, aquellos créditos que no hayan sido reconocidos.

Art. 10. Documentos académicos

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003 de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.

ANEXO I

1. El procedimiento se inicia a petición del interesado una vez que aporte en la Facultad o Escuela correspondiente la documentación necesaria para su tramitación.

Este último requisito no será necesario para los estudiantes de la UNED cuando su expediente se encuentre en la Universidad. La Facultad/Escuela podrá solicitar a los interesados información complementaria al Certificado Académico, en caso de que lo considere necesario, para posibilitar el análisis de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas cursadas y los previstos en el plan de estudios de la enseñanza de ingreso.

2. Una vez resueltos y comunicados los reconocimientos al estudiante, este deberá abonar el importe establecido en la Orden Ministerial, que anualmente fija los precios públicos por este concepto, para hacer efectivos estos derechos, incorporararlos a su expediente y poner fin al procedimiento.

3. No obstante, y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, si el estudiante no estuviera de acuerdo con la resolución de la Comisión de reconocimiento podrá presentar en el plazo de un mes recurso de alzada ante el Rector.

4. En virtud de las competencias conferidas en el artículo 4º de la normativa para reconocimientos, la Comisión delegada de Ordenación Académica podrá establecer anualmente plazos de solicitud de reconocimiento de créditos para cada Facultad o Escuela, con el objeto de ordenar el proceso, de acuerdo con los períodos de matrícula anual.

5. El plazo máximo para resolver el procedimiento es de 3 meses. El procedimiento permanecerá suspenso por el tiempo que medie entre la petición de documentación por parte de la universidad al interesado y su efectivo cumplimiento.

6. Se autoriza al Vicerrectorado de Investigación a realizar cuantas modificaciones sean necesarias en este procedimiento para su mejor adecuación a posibles cambios normativos.

NOTA SOBRE TÍTULOS EXTRANJEROS

Los estudiantes que estén en posesión de un título de educación superior extranjero podrán acceder a este Programa previa homologación de aquel al título español que habilite para dicho acceso, de conformidad con el procedimiento previsto en la normativa vigente al respecto. No obstante se podrán admitir, sin la preceptiva homologación, previa comprobación, alumnos que acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de grado y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a estudios de postgrado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clases presenciales (modalidad semipresencial)		
Clases presenciales grabadas (modalidad distancia)		
Trabajo autónomo. Casos Prácticos		
Trabajo autónomo. Estudio		
Interacción con el docente. Actividades		
Interacción con el docente. Controles		
Interacción con el docente. Examen		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Utilización de la plataforma educativa virtual aLF para el desarrollo y seguimiento de los cursos. Permite la comunicación, evaluación y seguimiento de los estudiantes, así como la organización de grupos de trabajo. Dispone además de otras muchas posibilidades que se detallan en el apartado de recursos materiales y servicios.		
Clases presenciales todos los viernes (de enero a junio) para el primer curso y, en segundo curso, 2 horas de clase los viernes de octubre a diciembre, estando previstas también visitas a instituciones y empresas, así como conferencias por personalidades de reconocido prestigio en la materia correspondiente.		
Tutorías por videoconferencia, a través de foros y chat		
Clases presenciales de 2 horas de duración a razón 1 cada dos meses.		
Material didáctico elaborado por los docentes y proporcionado a través de la plataforma aLF		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Evaluación continua mediante pruebas de control y de progreso, así como a través de exámenes teóricos y de resolución de casos prácticos realizados presencialmente o a través de la plataforma Alf que valoren el desarrollo de las capacidades analíticas de síntesis y los conocimientos adquiridos en las sesiones teórico-prácticas y conferencias que se impartan		
Evaluación del trabajo de fin de máster (TFM) que se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios de calidad: 1) Elección del tema y planteamiento de la Hipótesis. 2) Diseño de la estrategia de investigación y de la estructura del trabajo. 3) La elección de las fuentes de documentación, así como de su calidad y originalidad. 4) la coherencia entre la hipótesis planteada y las conclusiones alcanzadas		
Evaluación global de la asignatura (para aquellos que no superen el proceso de evaluación continua)		
Evaluación de un trabajo donde se apliquen enseñanzas recibidas en la asignatura (En su caso, para aquellos que no superen el proceso de evaluación continua).		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: INTERVENCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO EN LA ECONOMÍA: JUSTIFICACIÓN, MANIFESTACIONES Y CONTROL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
9		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocer, comprender y saber aplicar las técnicas y la normativa comunitaria e internacional de presupuestación.</p> <p>Estar capacitado para gestionar y programar un presupuesto, tanto de ingresos como de gasto, ya sea en organismos públicos como en organizaciones privadas.</p> <p>Comprender la dinámica de la economía y de la gestión, tanto en el ámbito del sector público, la defensa y la empresa.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>1.1 El sector público. Justificación de su intervención en la economía. Los fallos del mercado.</p> <p>1.2 Especial estudio de los monopolios: su regulación. La fijación de precios en los que suministran servicios públicos.</p> <p>1.3 El crecimiento del gasto público. Factores y teorías explicativas. Los fallos del sector público.</p> <p>1.4 El Presupuesto como instrumento contable. Concepto. Técnicas presupuestarias al servicio de la eficiencia.</p> <p>1.5 El presupuesto general del Estado en España. Contenido. Sujetos participantes y técnicas de previsión. Limitaciones y especificaciones. Modificaciones presupuestarias.</p> <p>1.6 El control interno de la gestión de la Administración pública. Concepto y clases. Características de un sistema de control eficaz. El cuadro de mandos. El establecimiento de indicadores.</p> <p>1.7 El control interno de la actividad económico- financiera del Sector Público [I]. La función interventora: objetivos, alcance, modalidades y límites.</p> <p>1.8 El control interno de la actividad económico- financiera del Sector Público [II]. El control financiero permanente. La auditoría pública.</p> <p>1.9. El control externo de la actividad pública. El Tribunal de cuentas y su papel fiscalizador de la gestión pública.</p> <p>1.10 El control de la calidad en la Administración Pública. La gestión de calidad total. Los modelos de excelencia. Las cartas de servicios.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Desarrollar las capacidades de análisis, valoración y enjuiciamiento con la integración de los conocimientos de carácter multidisciplinar adquiridos, sobre la información disponible, así como las de síntesis, organización y planificación		
CG2 - Preparar al alumno para trabajar eficazmente en equipo y analizar críticamente los procesos		
CG3 - Fortalecer la capacidad de definir procedimientos de actuación y decisión, de distinguir y valorar las alternativas, de adaptarse a entornos nuevos o poco conocidos y de potenciar la creatividad		
CG4 - Desarrollar o potenciar las habilidades de comunicación de conclusiones del alumno, así como la oratoria, para hacer las presentaciones eficaces y gestionar adecuadamente las reuniones		
CG5 - Potenciar las habilidades de aprendizaje autónomo para ampliar los conocimientos aprendidos durante el curso		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Ser capaz de analizar y comprender los aspectos relacionados con las técnicas presupuestarias, la gestión y el control del presupuesto en el ámbito del sector público y de la Defensa.		
CE02 - Comprender y utilizar las fórmulas de presupuestación público-privadas en el ámbito de la Defensa, así como las de presupuestación pública, considerando también la normativa comunitaria internacional.		
CE05 - Ser capaz de adaptar el presupuesto en situaciones económicas adversas, a través de fórmulas eficientes.		
CE13 - Comprender la planificación estratégica de las Misiones de Mantenimiento de la Paz así como dominar las técnicas del control presupuestario y de la contratación en este tipo de misiones.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD

Clases presenciales (modalidad semipresencial)	20	100
Clases presenciales grabadas (modalidad distancia)	20	0
Trabajo autónomo. Casos Prácticos	30	0
Trabajo autónomo. Estudio	105	0
Interacción con el docente. Actividades	35	0
Interacción con el docente. Controles	30	0
Interacción con el docente. Examen	5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Utilización de la plataforma educativa virtual aLF para el desarrollo y seguimiento de los cursos. Permite la comunicación, evaluación y seguimiento de los estudiantes, así como la organización de grupos de trabajo. Dispone además de otras muchas posibilidades que se detallan en el apartado de recursos materiales y servicios.		
Clases presenciales todos los viernes (de enero a junio) para el primer curso y, en segundo curso, 2 horas de clase los viernes de octubre a diciembre, estando previstas también visitas a instituciones y empresas, así como conferencias por personalidades de reconocido prestigio en la materia correspondiente.		
Tutorías por videoconferencia, a través de foros y chat		
Material didáctico elaborado por los docentes y proporcionado a través de la plataforma aLF		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua mediante pruebas de control y de progreso, así como a través de exámenes teóricos y de resolución de casos prácticos realizados presencialmente o a través de la plataforma Alf que valoren el desarrollo de las capacidades analíticas de síntesis y los conocimientos adquiridos en las sesiones teórico-prácticas y conferencias que se impartan	100.0	100.0
Evaluación global de la asignatura (para aquellos que no superen el proceso de evaluación continua)	100.0	100.0
NIVEL 2: SISTEMA DE LA CONTRATACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
9		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al finalizar esta asignatura, se espera que el alumno sea capaz comprender un conjunto de conocimientos básicos en materia legal y económica de:</p> <p>Las mejores prácticas contractuales públicas y privadas en el ámbito del sector público, teniendo en cuenta también la normativa nacional, comunitaria e internacional. La Directiva 2009/81/CE de Seguridad y Defensa La Ley 24/2011, de 1 de agosto de Contratos del Sector Público en el ámbito de la Defensa y Seguridad.</p> <p>La Contratación en el extranjero en organizaciones internacionales de defensa de compras, como NANSA, OCCAR y FMS.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>2.1 Contratos de las Administraciones Públicas. (Ámbito de aplicación, órganos de contratación y autorización para contratar. El contratista. Clases de tramitación del expediente de contratación. Procedimiento. Garantía .Publicidad).</p> <p>2.2 Contrato de Obras.[1] (Concepto, parte del expediente de contratación, tramitación, procedimientos y formas de adjudicación).</p> <p>2.3 Contrato de Obras.[2] (certificaciones de obra, recepción modificados o reformados revisiones de precios, reajustes de anualidades. Resolución del contrato. Ejecución de obras por Administración).</p> <p>2.4 Contrato de Suministros (delimitación, Procedimiento, Contratos para la adquisición de equipos y sistemas para el tratamiento de la información. Contratos para el mantenimiento de equipos y sistemas para el tratamiento de información).</p> <p>2.5 Otros contratos. (Contratos de consultoría y asistencia, Contratos de servicios, Contratos menores.)</p> <p>2.6 Otros contratos.(Contratos Patrimoniales)</p> <p>2.7 Convenios de Colaboración. Las encomiendas de gestión.</p> <p>2.8 Contratación en el Extranjero. Nueva Directiva 2009/81/CE Europea de Defensa y Seguridad.</p> <p>2.9 La determinación del Precio del Contrato. NODECOS. Cómo afrontar una auditoría de contratos de la Administración. Estudio de la Instrucción 128/2007 SEDEF. Ética contractual.</p> <p>2.10 Nuevo Reglamento de Subvenciones Públicas. Compras centralizadas</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Desarrollar las capacidades de análisis, valoración y enjuiciamiento con la integración de los conocimientos de carácter multidisciplinar adquiridos, sobre la información disponible, así como las de síntesis, organización y planificación		
CG2 - Preparar al alumno para trabajar eficazmente en equipo y analizar críticamente los procesos		
CG3 - Fortalecer la capacidad de definir procedimientos de actuación y decisión, de distinguir y valorar las alternativas, de adaptarse a entornos nuevos o poco conocidos y de potenciar la creatividad		
CG4 - Desarrollar o potenciar las habilidades de comunicación de conclusiones del alumno, así como la oratoria, para hacer las presentaciones eficaces y gestionar adecuadamente las reuniones		
CG5 - Potenciar las habilidades de aprendizaje autónomo para ampliar los conocimientos aprendidos durante el curso		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE03 - Conocer y aplicar la normativa sobre contratación y subvenciones públicas en el ámbito del sector público y la Defensa.		
CE04 - Saber diseñar acciones dirigidas a conformar estrategias de compras en el marco del sector público y su gestión de manera eficiente desde la empresa		
CE06 - Conocer y aplicar los procedimientos para determinar los precios en los contratos públicos y, en particular, en el ámbito de la Defensa.		
CE08 - Ser capaz de elaborar, controlar y verificar el grado de cumplimiento de contratos complejos, en los que participen diferentes órganos del sector público, nacionales y extranjeros.		
CE13 - Comprender la planificación estratégica de las Misiones de Mantenimiento de la Paz así como dominar las técnicas del control presupuestario y de la contratación en este tipo de misiones.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales (modalidad semipresencial)	20	100
Clases presenciales grabadas (modalidad distancia)	20	0
Trabajo autónomo. Casos Prácticos	45	0

Trabajo autónomo. Estudio	100	0
Interacción con el docente. Actividades	25	0
Interacción con el docente. Controles	30	0
Interacción con el docente. Examen	5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Utilización de la plataforma educativa virtual aLF para el desarrollo y seguimiento de los cursos. Permite la comunicación, evaluación y seguimiento de los estudiantes, así como la organización de grupos de trabajo. Dispone además de otras muchas posibilidades que se detallan en el apartado de recursos materiales y servicios.		
Clases presenciales todos los viernes (de enero a junio) para el primer curso y, en segundo curso, 2 horas de clase los viernes de octubre a diciembre, estando previstas también visitas a instituciones y empresas, así como conferencias por personalidades de reconocido prestigio en la materia correspondiente.		
Tutorías por videoconferencia, a través de foros y chat		
Material didáctico elaborado por los docentes y proporcionado a través de la plataforma aLF		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua mediante pruebas de control y de progreso, así como a través de exámenes teóricos y de resolución de casos prácticos realizados presencialmente o a través de la plataforma Alf que valoren el desarrollo de las capacidades analíticas de síntesis y los conocimientos adquiridos en las sesiones teórico-prácticas y conferencias que se impartan	100.0	100.0
Evaluación global de la asignatura (para aquellos que no superen el proceso de evaluación continua)	100.0	100.0
NIVEL 2: LA NUEVA CONFIGURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SECTOR PÚBLICO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
9		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Al finalizar esta asignatura, se espera que el alumno sea capaz de extraer un conjunto de conocimientos legales de las diferentes fórmulas contractuales públicas, teniendo en cuenta tanto la Ley de Contratos del Sector Público y su desarrollo reglamentario, como la doctrina legal y jurídico-científica aplicables, en materia de y jurisprudencia en materia de :		

- Contratos de obras.
- Contratos de concesión de obras.
- Contratos de concesión de servicios.
- Contratos de suministros.
- Contratos de servicios.
- Sistemas de Racionalización Técnica de la Contratación.
- Régimen de recursos administrativos.
- Jurisdicción contencioso-administrativa.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- 3.1. Introducción. Antecedentes y evolución de la contratación administrativa. El Derecho Comunitario de la Contratación Pública: El Acuerdo sobre Contratación Pública de la Organización Internacional del Comercio.
- 3.2. Ley de Contratos del Sector Público. Estructura de la nueva Ley. Principales novedades.
- 3.3. Ley de Contratos del Sector Público. Ámbito de aplicación.
- 3.4. Ley de Contratos del Sector Público. Tipología de los contratos.
- 3.5. Ley de Contratos del Sector Público. Actuaciones administrativas previas.
- 3.6. Ley de Contratos del Sector Público. Procedimientos y criterios de adjudicación.
- 3.7. Ley de Contratos del Sector Público. Adjudicación contractual.
- 3.8. Ley de Contratos del Sector Público. Formalización de los contratos. Modificaciones contractuales.
- 3.9. Ley de Contratos del Sector Público. Causas de resolución contractual.
- 3.10. Ley de Contratos del Sector Público. Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Desarrollar las capacidades de análisis, valoración y enjuiciamiento con la integración de los conocimientos de carácter multidisciplinar adquiridos, sobre la información disponible, así como las de síntesis, organización y planificación

CG2 - Preparar al alumno para trabajar eficazmente en equipo y analizar críticamente los procesos

CG3 - Fortalecer la capacidad de definir procedimientos de actuación y decisión, de distinguir y valorar las alternativas, de adaptarse a entornos nuevos o poco conocidos y de potenciar la creatividad

CG4 - Desarrollar o potenciar las habilidades de comunicación de conclusiones del alumno, así como la oratoria, para hacer las presentaciones eficaces y gestionar adecuadamente las reuniones

CG5 - Potenciar las habilidades de aprendizaje autónomo para ampliar los conocimientos aprendidos durante el curso

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE03 - Conocer y aplicar la normativa sobre contratación y subvenciones públicas en el ámbito del sector público y la Defensa.

CE04 - Saber diseñar acciones dirigidas a conformar estrategias de compras en el marco del sector público y su gestión de manera eficiente desde la empresa

CE06 - Conocer y aplicar los procedimientos para determinar los precios en los contratos públicos y, en particular, en el ámbito de la Defensa.

CE07 - Conocer y aplicar técnicas de medición de objetivos y rendimientos tanto en el sector público como en el privado y ser capaz de rendir las cuentas justificativas de forma correcta.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales (modalidad semipresencial)	20	100
Clases presenciales grabadas (modalidad distancia)	20	0
Trabajo autónomo. Casos Prácticos	50	0

Trabajo autónomo. Estudio	90	0
Interacción con el docente. Actividades	25	0
Interacción con el docente. Controles	35	0
Interacción con el docente. Examen	5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Utilización de la plataforma educativa virtual aLF para el desarrollo y seguimiento de los cursos. Permite la comunicación, evaluación y seguimiento de los estudiantes, así como la organización de grupos de trabajo. Dispone además de otras muchas posibilidades que se detallan en el apartado de recursos materiales y servicios.		
Clases presenciales todos los viernes (de enero a junio) para el primer curso y, en segundo curso, 2 horas de clase los viernes de octubre a diciembre, estando previstas también visitas a instituciones y empresas, así como conferencias por personalidades de reconocido prestigio en la materia correspondiente.		
Tutorías por videoconferencia, a través de foros y chat		
Material didáctico elaborado por los docentes y proporcionado a través de la plataforma aLF		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua mediante pruebas de control y de progreso, así como a través de exámenes teóricos y de resolución de casos prácticos realizados presencialmente o a través de la plataforma Alf que valoren el desarrollo de las capacidades analíticas de síntesis y los conocimientos adquiridos en las sesiones teórico-prácticas y conferencias que se impartan	100.0	100.0
Evaluación global de la asignatura (para aquellos que no superen el proceso de evaluación continua)	100.0	100.0
NIVEL 2: GESTIÓN ECONÓMICA DE PROYECTOS /PROGRAMAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
9		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>En general, al finalizar esta asignatura, se espera que el alumno sea capaz manejar un conjunto de técnicas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Gestión estratégica. 		

- Análisis de costes.
- Análisis de precios.
- Auditorias de contratos
- Negociación.
- Evaluación de resultados y rendimientos.

Tanto en el ámbito de las diferentes Administraciones Pública, de manera específica en la de defensa y sus empresas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- 4.1.- El Sector público y la eficiencia: introducción. Funciones de las Administraciones públicas. Implantación en el Sector público de los principios y técnicas de gestión del sector privado. La dirección estratégica por objetivos como sistema integrado de gestión en la Administración Pública. Conclusiones.
- 4.2.- La gestión de costes en el marco de la gestión de las organizaciones: introducción. Estrategia. Procesos. Organización. Información. Conclusiones
- 4.3.- Modelos tradicionales de gestión de costes (I): introducción. Gestión de costes v.s contabilidad de costes. Conceptos básicos. Los costes y la contratación pública. Los modelos de información de costes y la auditoría de contratos. Conclusiones
- 4.4.- Modelos tradicionales de gestión de costes (II): objetivos. Clasificación. Modelo español de contabilidad analítica. Conclusiones
- 4.5.- Modelos de gestión estratégica de costes (II): introducción. Nueva visión de la gestión de costes. Costes de ciclo de vida. Activity based costing (ABC) y ABM. Conclusiones.
- 4.6.- Modelos de gestión estratégica de costes (III).- calidad total (TQM). Los sistemas justo a tiempo (JIT). Teoría de las limitaciones (TOC). Coste objetivo (target costing). Conclusiones.
- 4.7.- Gestión de contratos / proyectos: introducción. La gestión pública mediante contratos. La gestión de proyectos. La gestión de proyectos en el marco contractual. Conclusiones.
- 4.8.- Gestión de precios en la contratación pública (I): introducción. El precio del contrato en el marco de la LCSP. Tipos de contratos en función del sistema de precio. Factores que condicionan la selección del sistema de precios. Conclusiones.
- 4.9.- Gestión del precio en el marco de la contratación pública (II): el proceso de determinación de precios. La negociación. Técnicas de evaluación y control de precios. Conclusiones.
- 4.10.- Indicadores de gestión: introducción. Indicadores de gestión y estrategia. Cuadro de mando integral (CMI). La medición de resultados en el ámbito público. Estructura de indicadores orientada a resultados. Características de los indicadores. Requerimientos básicos para la operatividad del sistema de indicadores. Conclusiones.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Desarrollar las capacidades de análisis, valoración y enjuiciamiento con la integración de los conocimientos de carácter multidisciplinar adquiridos, sobre la información disponible, así como las de síntesis, organización y planificación

CG2 - Preparar al alumno para trabajar eficazmente en equipo y analizar críticamente los procesos

CG3 - Fortalecer la capacidad de definir procedimientos de actuación y decisión, de distinguir y valorar las alternativas, de adaptarse a entornos nuevos o poco conocidos y de potenciar la creatividad

CG4 - Desarrollar o potenciar las habilidades de comunicación de conclusiones del alumno, así como la oratoria, para hacer las presentaciones eficaces y gestionar adecuadamente las reuniones

CG5 - Potenciar las habilidades de aprendizaje autónomo para ampliar los conocimientos aprendidos durante el curso

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE01 - Ser capaz de analizar y comprender los aspectos relacionados con las técnicas presupuestarias, la gestión y el control del presupuesto en el ámbito del sector público y de la Defensa.

CE04 - Saber diseñar acciones dirigidas a conformar estrategias de compras en el marco del sector público y su gestión de manera eficiente desde la empresa

CE05 - Ser capaz de adaptar el presupuesto en situaciones económicas adversas, a través de fórmulas eficientes.

CE06 - Conocer y aplicar los procedimientos para determinar los precios en los contratos públicos y, en particular, en el ámbito de la Defensa.

CE09 - Saber utilizar técnicas económicas y conocer los indicadores económicos que van a permitir evaluar proyectos y contratos de gestión público-privada.

CE11 - Conocer y emplear las técnicas y herramientas informáticas desarrolladas en el sector público y privado para conseguir una mayor eficiencia técnica y económica.		
CE12 - Ser capaz de realizar análisis financiero de empresas y entidades públicas, de extraer valor a la información financiera y de comunicar este tipo de información a los órganos responsables y directivos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales (modalidad semipresencial)	20	100
Clases presenciales grabadas (modalidad distancia)	20	0
Trabajo autónomo. Casos Prácticos	35	0
Trabajo autónomo. Estudio	90	0
Interacción con el docente. Actividades	30	0
Interacción con el docente. Controles	35	0
Interacción con el docente. Examen	5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Utilización de la plataforma educativa virtual aLF para el desarrollo y seguimiento de los cursos. Permite la comunicación, evaluación y seguimiento de los estudiantes, así como la organización de grupos de trabajo. Dispone además de otras muchas posibilidades que se detallan en el apartado de recursos materiales y servicios.		
Clases presenciales todos los viernes (de enero a junio) para el primer curso y, en segundo curso, 2 horas de clase los viernes de octubre a diciembre, estando previstas también visitas a instituciones y empresas, así como conferencias por personalidades de reconocido prestigio en la materia correspondiente.		
Tutorías por videoconferencia, a través de foros y chat		
Material didáctico elaborado por los docentes y proporcionado a través de la plataforma aLF		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua mediante pruebas de control y de progreso, así como a través de exámenes teóricos y de resolución de casos prácticos realizados presencialmente o a través de la plataforma Alf que valoren el desarrollo de las capacidades analíticas de síntesis y los conocimientos adquiridos en las sesiones teórico-prácticas y conferencias que se impartan	100.0	100.0
Evaluación global de la asignatura (para aquellos que no superen el proceso de evaluación continua)	100.0	100.0
NIVEL 2: EFICIENCIA TÉCNICA DEL MERCADO DE DEFENSA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
9		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al finalizar esta asignatura, se espera que el alumno sea capaz de manejar las técnicas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación, priorización y especificación de las necesidades de las organizaciones del sector público y, de manera específica, del sector de defensa. • Estimación del coste que supondrá satisfacer la necesidad mediante un contrato e identificación de alternativas para conseguir la viabilidad económica del contrato. • Viabilidad de los grandes programas especiales a través de análisis de costes de adquisición y su ciclo de vida. Financiación pública y privada • Análisis del mercado de proveedores, determinación de la estrategia contractual e identificación de riesgos derivados de la posible respuesta del mercado . 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>5.1. Planificación de las Necesidades de Defensa. El ciclo de planeamiento, los planes de recursos. Implicaciones en la Contratación. El proceso de reflexión estratégica y de elaboración de planes estratégicos en el sector público.</p> <p>5.2 El Mercado de Defensa: análisis de la respuesta del mercado y estrategia de contratación. Programas Nacionales y Programas Internacionales - NATO, OCCAR, EDA, otros (Competencia, Workshare, barreras de entrada -art. 346 Tratado Constitutivo UE).</p> <p>5.3 Viabilidad técnica y económica de los Programas: de los requisitos al diseño de la solución. Coste, adquisición y Coste del Ciclo de Vida. Financiación no tradicional: anticipos MINCYT, iniciativas de financiación privada. Fórmulas de aplicación. Ejemplos.</p> <p>5.4 Colaboración estratégica MINISDEF ¿ Contratistas :IPT (Integrated Project Teams).</p> <p>5.5 La Cadena de Suministros: El Contratista Principal; la subcontratación en los programas de Defensa. Responsabilidad Técnica, responsabilidades de otro tipo, tratamiento de costes. Análisis de riesgos en los contratos.</p> <p>5.6 La Oferta Económica y su correspondencia con la Oferta Técnica: Estructuración de la Oferta, Estimación de costes (no recurrentes, recurrentes, producción en serie).</p> <p>5.7. La Planificación. El Seguimiento: costes/ calidad/ plazos. Seguimiento en Valor Ganado.</p> <p>5.8 Análisis de Incurridos y realimentación del proceso</p> <p>5.9 Soluciones Eficientes: Razonabilidad técnica y económica de los programas.</p> <p>5.10 Establecimiento del Beneficio del Contratista. Fórmulas de determinación del precio, fórmulas de incentivación.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Desarrollar las capacidades de análisis, valoración y enjuiciamiento con la integración de los conocimientos de carácter multidisciplinar adquiridos, sobre la información disponible, así como las de síntesis, organización y planificación		
CG2 - Preparar al alumno para trabajar eficazmente en equipo y analizar críticamente los procesos		
CG3 - Fortalecer la capacidad de definir procedimientos de actuación y decisión, de distinguir y valorar las alternativas, de adaptarse a entornos nuevos o poco conocidos y de potenciar la creatividad		
CG4 - Desarrollar o potenciar las habilidades de comunicación de conclusiones del alumno, así como la oratoria, para hacer las presentaciones eficaces y gestionar adecuadamente las reuniones		
CG5 - Potenciar las habilidades de aprendizaje autónomo para ampliar los conocimientos aprendidos durante el curso		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE02 - Comprender y utilizar las fórmulas de presupuestación público-privadas en el ámbito de la Defensa, así como las de presupuestación pública, considerando también la normativa comunitaria internacional.		

CE07 - Conocer y aplicar técnicas de medición de objetivos y rendimientos tanto en el sector público como en el privado y ser capaz de rendir las cuentas justificativas de forma correcta.		
CE08 - Ser capaz de elaborar, controlar y verificar el grado de cumplimiento de contratos complejos, en los que participen diferentes órganos del sector público, nacionales y extranjeros.		
CE10 - Conocer el mercado de Defensa, analizando tanto los programas nacionales como internacionales y su viabilidad económica.		
CE11 - Conocer y emplear las técnicas y herramientas informáticas desarrolladas en el sector público y privado para conseguir una mayor eficiencia técnica y económica.		
CE13 - Comprender la planificación estratégica de las Misiones de Mantenimiento de la Paz así como dominar las técnicas del control presupuestario y de la contratación en este tipo de misiones.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales (modalidad semipresencial)	20	100
Clases presenciales grabadas (modalidad distancia)	20	0
Trabajo autónomo. Casos Prácticos	35	0
Trabajo autónomo. Estudio	100	0
Interacción con el docente. Actividades	35	0
Interacción con el docente. Controles	30	0
Interacción con el docente. Examen	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Utilización de la plataforma educativa virtual aLF para el desarrollo y seguimiento de los cursos. Permite la comunicación, evaluación y seguimiento de los estudiantes, así como la organización de grupos de trabajo. Dispone además de otras muchas posibilidades que se detallan en el apartado de recursos materiales y servicios.		
Clases presenciales todos los viernes (de enero a junio) para el primer curso y, en segundo curso, 2 horas de clase los viernes de octubre a diciembre, estando previstas también visitas a instituciones y empresas, así como conferencias por personalidades de reconocido prestigio en la materia correspondiente.		
Tutorías por videoconferencia, a través de foros y chat		
Material didáctico elaborado por los docentes y proporcionado a través de la plataforma aLF		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua mediante pruebas de control y de progreso, así como a través de exámenes teóricos y de resolución de casos prácticos realizados presencialmente o a través de la plataforma Alf que valoren el desarrollo de las capacidades analíticas de síntesis y los conocimientos adquiridos en las sesiones teórico-prácticas y conferencias que se impartan	100.0	100.0
Evaluación global de la asignatura (para aquellos que no superen el proceso de evaluación continua)	100.0	100.0
NIVEL 2: ACTIVIDAD SUBVENCIONAL EN LA ADMINISTRACION PÚBLICA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Trimestral		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3

9		
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al finalizar esta asignatura, se espera que el alumno sea capaz de relacionar conocer y analizar los diferentes procedimientos para la determinación de subvenciones públicas, teniendo en cuenta la normativa específica de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. • El Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones. • Las normas especiales de cooperación internacional aprobadas por el Real Decreto 259/1998, de 20 de febrero. • Las principales normas de las Comunidades Autónomas. • Los Fondos FEDER y Fondo de Cohesión. Marco de programación 2021-2028 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>6.1.- Conceptos básicos de la Ley y Reglamentos de Subvenciones del Estado.</p> <p>6.2.- La fiscalidad y Seguridad Social de las Subvenciones Públicas.</p> <p>6.3.- Convenios de Colaboración Generadores de Gasto con entidades públicas y con personas físicas o jurídicas privadas de I+D+i: a) Análisis del Marco Jurídico. b) Análisis de los informes práctico de los informes y recomendaciones del Tribunal de Cuentas. c) Experiencias convenios con entidades dependientes o vinculadas a la AGE. d) Experiencias convenios con CCAA. e) Experiencias con entidades del sector público local. f) Prácticas de los Convenios con Universidades. g) Prácticas de los Convenios con personas físicas o jurídicas sujetas a Derecho privado.</p> <p>6.4.- Las Subvenciones Públicas Europeas (1ª parte). Subvenciones Comunitarias:</p> <p>a) Normativa (marco 2007-2013) b) Órganos que intervienen en la gestión y control de las ayudas comunitarias. c) Aspectos generales del control de ayudas comunitarias: 1. Controles de operaciones y controles de sistemas 2. Concepto de irregularidad comunitaria.</p> <p>6.5.- Las Subvenciones Públicas Europeas (2ª parte). Controles de operaciones de fondos comunitarios: Algunas verificaciones específicas: a) Justificación de los gastos de la operación. b) Comprobación de la realidad de la inversión. c) No concurrencia de ayudas. d) Publicidad comunitaria</p> <p>6.6.- Análisis de los procedimientos de gestión de Costes en las Subvenciones Públicas de I+d+i. 1. Análisis práctico de Proyectos y Ofertas Económica y su correspondencia con sus elementos técnicos: Estructuración de la Oferta, Estimación de costes (no recurrentes, recurrentes, producción en serie). 2. La Planificación. El Seguimiento: costes/ calidad/ plazos. Seguimiento en Valor Ganado. 3. Análisis de Costes Incurridos y realimentación del proceso. 4. Soluciones Eficientes: Razonabilidad técnica y económica de los programas financiados con subvenciones públicas 5. Establecimiento del Beneficio del Contrato y Subvenciones. 7. Fórmulas de determinación del precio, fórmulas de incentivación.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		

5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Desarrollar las capacidades de análisis, valoración y enjuiciamiento con la integración de los conocimientos de carácter multidisciplinar adquiridos, sobre la información disponible, así como las de síntesis, organización y planificación		
CG2 - Preparar al alumno para trabajar eficazmente en equipo y analizar críticamente los procesos		
CG3 - Fortalecer la capacidad de definir procedimientos de actuación y decisión, de distinguir y valorar las alternativas, de adaptarse a entornos nuevos o poco conocidos y de potenciar la creatividad		
CG4 - Desarrollar o potenciar las habilidades de comunicación de conclusiones del alumno, así como la oratoria, para hacer las presentaciones eficaces y gestionar adecuadamente las reuniones		
CG5 - Potenciar las habilidades de aprendizaje autónomo para ampliar los conocimientos aprendidos durante el curso		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Ser capaz de analizar y comprender los aspectos relacionados con las técnicas presupuestarias, la gestión y el control del presupuesto en el ámbito del sector público y de la Defensa.		
CE03 - Conocer y aplicar la normativa sobre contratación y subvenciones públicas en el ámbito del sector público y la Defensa.		
CE10 - Conocer el mercado de Defensa, analizando tanto los programas nacionales como internacionales y su viabilidad económica.		
CE12 - Ser capaz de realizar análisis financiero de empresas y entidades públicas, de extraer valor a la información financiera y de comunicar este tipo de información a los órganos responsables y directivos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales (modalidad semipresencial)	9	100
Clases presenciales grabadas (modalidad distancia)	9	0
Trabajo autónomo. Casos Prácticos	46	0
Trabajo autónomo. Estudio	100	0
Interacción con el docente. Actividades	30	0
Interacción con el docente. Controles	35	0
Interacción con el docente. Examen	5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Utilización de la plataforma educativa virtual aLF para el desarrollo y seguimiento de los cursos. Permite la comunicación, evaluación y seguimiento de los estudiantes, así como la organización de grupos de trabajo. Dispone además de otras muchas posibilidades que se detallan en el apartado de recursos materiales y servicios.		
Clases presenciales todos los viernes (de enero a junio) para el primer curso y, en segundo curso, 2 horas de clase los viernes de octubre a diciembre, estando previstas también visitas a instituciones y empresas, así como conferencias por personalidades de reconocido prestigio en la materia correspondiente.		
Tutorías por videoconferencia, a través de foros y chat		
Material didáctico elaborado por los docentes y proporcionado a través de la plataforma aLF		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua mediante pruebas de control y de progreso, así como a través de exámenes teóricos y de resolución de casos prácticos realizados presencialmente o a través de la plataforma Alf que valoren el desarrollo de las capacidades analíticas de síntesis y los conocimientos	100.0	100.0

adquiridos en las sesiones teórico-prácticas y conferencias que se impartan		
Evaluación de un trabajo donde se apliquen enseñanzas recibidas en la asignatura (En su caso, para aquellos que no superen el proceso de evaluación continua).	100.0	100.0
NIVEL 2: GESTIÓN DE PROYECTOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Trimestral		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
9		
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al finalizar esta asignatura, el alumno será capaz de obtener conocimientos suficientes mediante el dominio de las técnicas de gestión de eficiencia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión del alcance de los proyectos en el Sector Público. • Evaluación de tiempo y de costes. • Formación de equipo de trabajo • Análisis de riesgos • Gestión de la documentación y de las comunicaciones • Gestión de la calidad en los ámbitos de aplicación de gestión de proyectos (internos/externos) en la Administración Pública, empresas y la defensa y seguridad 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Ámbitos de aplicación de la gestión de proyectos (internos/externos) en la Administración Pública y especificidades propias para su implementación. • Técnicas para la gestión del alcance • Técnicas para la gestión del tiempo • Técnicas para la gestión de costes • Técnicas de gestión del equipo de trabajo • Técnicas de gestión de riesgos • Técnicas de gestión de la documentación y de las comunicaciones 		

- Técnicas de gestión de la calidad

Indicadores de gestión

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Desarrollar las capacidades de análisis, valoración y enjuiciamiento con la integración de los conocimientos de carácter multidisciplinar adquiridos, sobre la información disponible, así como las de síntesis, organización y planificación

CG2 - Preparar al alumno para trabajar eficazmente en equipo y analizar críticamente los procesos

CG3 - Fortalecer la capacidad de definir procedimientos de actuación y decisión, de distinguir y valorar las alternativas, de adaptarse a entornos nuevos o poco conocidos y de potenciar la creatividad

CG4 - Desarrollar o potenciar las habilidades de comunicación de conclusiones del alumno, así como la oratoria, para hacer las presentaciones eficaces y gestionar adecuadamente las reuniones

CG5 - Potenciar las habilidades de aprendizaje autónomo para ampliar los conocimientos aprendidos durante el curso

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE05 - Ser capaz de adaptar el presupuesto en situaciones económicas adversas, a través de fórmulas eficientes.

CE06 - Conocer y aplicar los procedimientos para determinar los precios en los contratos públicos y, en particular, en el ámbito de la Defensa.

CE07 - Conocer y aplicar técnicas de medición de objetivos y rendimientos tanto en el sector público como en el privado y ser capaz de rendir las cuentas justificativas de forma correcta.

CE08 - Ser capaz de elaborar, controlar y verificar el grado de cumplimiento de contratos complejos, en los que participen diferentes órganos del sector público, nacionales y extranjeros.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales (modalidad semipresencial)	9	100
Clases presenciales grabadas (modalidad distancia)	9	100
Trabajo autónomo. Casos Prácticos	46	0
Trabajo autónomo. Estudio	100	0
Interacción con el docente. Actividades	30	0
Interacción con el docente. Controles	35	0
Interacción con el docente. Examen	5	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Utilización de la plataforma educativa virtual aLF para el desarrollo y seguimiento de los cursos. Permite la comunicación, evaluación y seguimiento de los estudiantes, así como la organización de grupos de trabajo. Dispone además de otras muchas posibilidades que se detallan en el apartado de recursos materiales y servicios.

Clases presenciales todos los viernes (de enero a junio) para el primer curso y, en segundo curso, 2 horas de clase los viernes de octubre a diciembre, estando previstas también visitas a instituciones y empresas, así como conferencias por personalidades de reconocido prestigio en la materia correspondiente.

Tutorías por videoconferencia, a través de foros y chat

Material didáctico elaborado por los docentes y proporcionado a través de la plataforma aLF

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua mediante pruebas de control y de progreso, así como a través de exámenes teóricos y de resolución de	100.0	100.0

casos prácticos realizados presencialmente o a través de la plataforma Alf que valoren el desarrollo de las capacidades analíticas de síntesis y los conocimientos adquiridos en las sesiones teórico-prácticas y conferencias que se impartan		
Evaluación global de la asignatura (para aquellos que no superen el proceso de evaluación continua)	100.0	100.0
NIVEL 2: TRABAJO DE FIN DE MASTER		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La realización del trabajo fin de máster tiene como objetivo que el estudiante aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en el seno del Máster y reflexione sobre los mismos, desarrolle un espíritu crítico y científico, practique y demuestre su incipiente capacidad investigadora, profundice en las capacidades cognitivas adquiridas y desarrolle otras como la de defender argumentaciones por escrito y oralmente frente a un tribunal.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Los Trabajos de Fin de Máster (TFM) se regirán conforme a lo dispuesto en la normativa vigente de la UNED sobre la REGULACIÓN DE LOS TRABAJOS DE FIN DE MÁSTER EN LAS ENSEÑANZAS CONDUCENTES AL TÍTULO OFICIAL DE MÁSTER DE LA UNED del VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN y que se encuentra disponible en la "web" de la UNED, abierta a todo aquel que desee consultarla.</p> <p>El TFM supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio, en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en el seno del Máster. Deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación y será realizado bajo la supervisión del tutor/a asignado. Será evaluado una vez que se tenga constancia, preferentemente a través de las Actas, de que el estudiante ha superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del Plan de Estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Máster, salvo los correspondientes al propio trabajo. La Comisión del Máster coordinará y supervisará el proceso de realización de los TFM, velando por la calidad, la adecuación a los créditos ECTS establecidos para esta materia en el Plan de Estudios y la homogeneidad en el nivel de exigencia aplicado en la evaluación de los estudiantes. Para la evaluación del TFM la Comisión del Máster creará, a propuesta del Coordinador/a tantas Comisiones Evaluadoras como estime conveniente.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

CG1 - Desarrollar las capacidades de análisis, valoración y enjuiciamiento con la integración de los conocimientos de carácter multidisciplinar adquiridos, sobre la información disponible, así como las de síntesis, organización y planificación		
CG2 - Preparar al alumno para trabajar eficazmente en equipo y analizar críticamente los procesos		
CG3 - Fortalecer la capacidad de definir procedimientos de actuación y decisión, de distinguir y valorar las alternativas, de adaptarse a entornos nuevos o poco conocidos y de potenciar la creatividad		
CG4 - Desarrollar o potenciar las habilidades de comunicación de conclusiones del alumno, así como la oratoria, para hacer las presentaciones eficaces y gestionar adecuadamente las reuniones		
CG5 - Potenciar las habilidades de aprendizaje autónomo para ampliar los conocimientos aprendidos durante el curso		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE14 - Ser capaz de diseñar, elaborar y defender un TFM		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Interacción con el docente. Controles	15	50
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Utilización de la plataforma educativa virtual aLF para el desarrollo y seguimiento de los cursos. Permite la comunicación, evaluación y seguimiento de los estudiantes, así como la organización de grupos de trabajo. Dispone además de otras muchas posibilidades que se detallan en el apartado de recursos materiales y servicios.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del trabajo de fin de máster (TFM) que se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios de calidad: 1) Elección del tema y planteamiento de la Hipótesis. 2) Diseño de la estrategia de investigación y de la estructura del trabajo. 3) La elección de las fuentes de documentación, así como de su calidad y originalidad. 4) la coherencia entre la hipótesis planteada y las conclusiones alcanzadas	100.0	100.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Rey Juan Carlos	Profesor Titular de Universidad	6.3	100	5
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Profesor colaborador Licenciado	62.3	60	67
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Profesor Titular de Universidad	18.8	100	17
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Contratado Doctor	6.3	100	8
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Catedrático de Universidad	6.3	100	3
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
70	25	97
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED dispone de una serie de procedimientos para la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios. En primer lugar, la Comisión de Garantía Interna de Calidad del IUGM, dentro del proceso de revisión anual de las actividades del Instituto, incluye la revisión de la calidad de los programas formativos que se imparten; analiza cómo se han desarrollado, instando a la Comisión Coordinadora de cada Título a su redefinición si se han detectado problemas o áreas susceptibles de mejora. A tal fin, la UNED, en sus diferentes niveles organizativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ha establecido los órganos, grupos de interés y procedimientos implicados en el diseño, control, planificación, desarrollo y revisión periódica de los títulos, sus objetivos y competencias asociadas • Dispone de sistemas de recogida y análisis de información (incluida la procedente del entorno nacional e internacional) que le permiten valorar el mantenimiento de su oferta formativa, su actualización o renovación • Cuenta con mecanismos que regulan el proceso de toma de decisiones relativa a la oferta formativa y el diseño de los títulos y sus objetivos • Se asegura de que se desarrollan los mecanismos necesarios para implementar las mejoras derivadas del proceso de revisión periódica de las titulaciones • Ha establecido el modo (cómo, quién, cuándo) en que se rinden cuentas a los grupos de interés sobre la calidad de las enseñanzas • Ha definido los criterios para la eventual suspensión de un título <p>En consecuencia, el Título cuenta, a través del Sistema de Garantía de Calidad de la UNED, con mecanismos y procedimientos adecuados para la revisión del desarrollo del plan de estudios (objetivos, competencias, planificación,...), que se aplicarán periódicamente para la recogida y análisis de información sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La calidad de la enseñanza y el profesorado. • La calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad • La inserción laboral de los graduados y la satisfacción con la formación recibida • La satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y la atención a las sugerencias y reclamaciones. 		

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22103018,93_22103019&_dad=portal&_schema=PORTAL
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2012
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Este Máster no nace de un título oficial que se extingue, por consiguiente no se establecen los procedimientos de adaptación de enseñanzas.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
--------	------------------

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	ALICIA	ALTED	VIGIL
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ PRINCESA 36	28008	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
aalted@geo.uned.es			DIRECTORA DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO GENERAL GUTÉRREZ MELLADO

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	RICARDO	MAIRAL	USON
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ BRAVO MURILLO 38	28015	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
			RECTOR

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	JUAN-CRUZ	ALLI	TURRILLAS
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ PRINCESA 36	28008	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
juan-cruz.alli@der.uned.es			Coordinador del Máster

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2 Justificacion.pdf

HASH SHA1 :E8C64A80B24A6792A67DD53D5AF2C613E72845BF

Código CSV :299901051578822812861789

Ver Fichero: 2 Justificacion.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1SistemaInfoPrevio.pdf

HASH SHA1 :62AEF219D5128C350133C27898A7D77083C1E9E9

Código CSV :252936429365956967918624

Ver Fichero: 4.1SistemaInfoPrevio.pdf

Apartado 4: Anexo 2

Nombre :4. TituloPropio.pdf

HASH SHA1 :E1186FE64A7B29AAED79101F3AC6834836B8E8E2

Código CSV :299913303914633619911732

Ver Fichero: 4. TituloPropio.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.DescripcionPLAESTMar18.pdf

HASH SHA1 :9D625FBE6A0484375E5646E5D2DFAE086D7F2E70

Código CSV :304833491919784017880939

Ver Fichero: 5.DescripcionPLAESTMar18.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.ProfesoradoFinalModificado.pdf

HASH SHA1 :C825E9E5CF468C5CAEBFD653D5BD71052473F538

Código CSV :299916428344405002126775

Ver Fichero: 6.ProfesoradoFinalModificado.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6.2OtrosRecursosHumanos.pdf

HASH SHA1 :DFB3EAE8CC576A4B0F85D9BB9948C785BCB97776

Código CSV :299908374246505009859161

Ver Fichero: 6.2OtrosRecursosHumanos.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7RecursosMateriales.pdf

HASH SHA1 :F94681A1649D0BF0D4B3640CC0C7F0E6DD09BD6A

Código CSV :250530929601213232474088

Ver Fichero: 7RecursosMateriales.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8.IndicadoresJul12.pdf

HASH SHA1 :AD0D6F82CAB66CDF5481A48DC51030701D381893

Código CSV :76255553571102092392548

Ver Fichero: 8.IndicadoresJul12.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10 Cronograma12julFinal.pdf

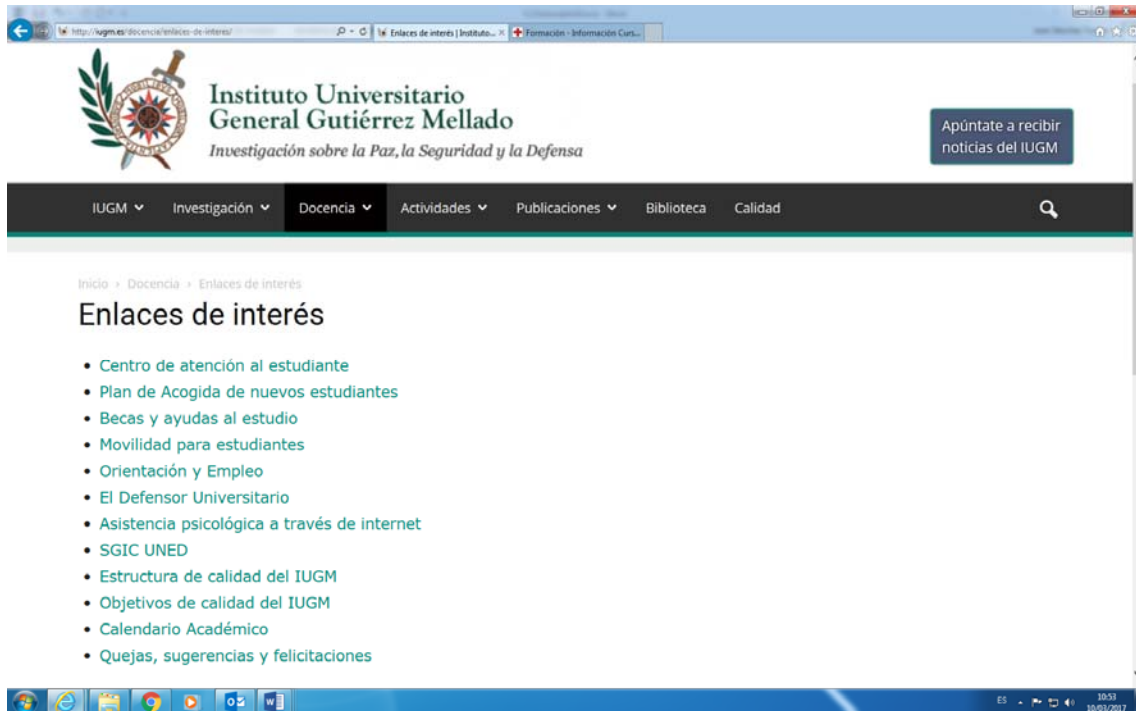
HASH SHA1 :4F7350B1388D901BA90C512930F1B0AEE70AAF6E

Código CSV :76255561210808739897032

Ver Fichero: 10 Cronograma12julFinal.pdf



A toda la información sobre másteres se accede igualmente desde la página web del Instituto, www.uned.es, que enlaza con la web de la UNED, en donde se ha procurado concentrar en la “pestaña de docencia”, todos aquellos enlaces que pueden resultar de interés a los potenciales estudiantes: centro de atención al estudiante, becas y ayudas al estudio, movilidad para estudiantes, orientación y empleo, el defensor universitario, asistencia psicológica a través de internet, calendario académico, etc.



Además de estas medidas, en la web del IUGM se “colgará” un díptico para informar sobre los aspectos fundamentales del máster, al igual a como se hace con el programa de doctorado, el otro máster universitario y los cursos propios dentro del ámbito de Formación Permanente del IUGM. Estos dípticos se remiten periódicamente, por correo electrónico, a todos aquellos (personas, instituciones, organismos, universidades, empresas...) incluidos en nuestras listas de distribución y, en formato papel, se ponen a disposición de los asistentes a las diversas actividades que se organizan en el IUGM.

Por otra parte, en la intranet del Ministerio de Defensa y en la lista de distribución del Instituto Español de Estudios Estratégicos se publicará información sobre la apertura de los períodos de preinscripción y matrícula, por considerar que se dirigen a grupos con especial interés en el máster. También se publicará la convocatoria en el Boletín Oficial del Ministerio de Defensa, buen soporte para su difusión y una excelente oportunidad para captar a nuevos alumnos.

Todo ello sin olvidar que durante todo el año, y especialmente durante los periodos de matriculación, la Secretaría del Instituto ofrece un permanente servicio de información personalizado sobre los aspectos docentes, burocráticos y académicos del Máster, con especial dedicación a la aclaración de las dudas que pudiera presentar la



información difundida por las páginas web del Instituto y de la UNED, así como sobre los formularios y requisitos de preinscripción y matriculación.

Otro elemento de divulgación es el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI). Se trata de una publicación electrónica semanal de la UNED, a la que se accede, en abierto, a través de la web de la UNED y que aparece con regularidad todos los lunes en los periodos lectivos. La necesidad de dotar de un régimen jurídico al "Boletín Interno de Coordinación Informativa" (BICI) de la Universidad, se desprende de dos principios establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El primero de ellos, es el principio de transparencia, que el artículo 3.5 de la LRJ-PAC eleva a la categoría de principio general inspirador de la actuación de las Administraciones Públicas en sus relaciones con los ciudadanos. En estrecha conexión con este principio, aparece el "BICI" como medio de difusión de anuncios e informaciones que, siendo útiles para la comunidad universitaria, no son, sin embargo, de inserción obligatoria en el "BOE" en base a una norma legal o reglamentaria. Por otra parte, el "BICI" debe servir también como complemento de dicho diario oficial para todos aquellos actos o disposiciones de la UNED que, debiendo ser objeto de publicación, por virtud del principio de publicidad establecido en los artículos 9.3 de la Constitución Española y 52.1 de la LRJ-PAC, no encuentran, sin embargo, acomodo en las páginas del "BOE" (reglamentos internos de los distintos órganos de la UNED, por ejemplo) de acuerdo con la normativa propia por la que se rige el diario oficial del Estado.

Algunos enlaces de interés desde donde se proporciona información previa:

Información sobre másteres:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1113796,93_20552650&_dad=portal&_schema=PORTAL

Información estudiantes:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,13972344&_dad=portal&_schema=PORTAL

Plan de acogida a nuevos estudiantes:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1005033,93_20548768&_dad=portal&_schema=PORTAL

Centro de atención al estudiante:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,25665395&_dad=portal&_schema=PORTAL

Becas y ayudas al estudio:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,26882980&_dad=portal

Movilidad estudiantes:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,25530891&_dad=portal&_schema=PORTAL

Orientación y empleo:

<http://coie.uned.es/>

El defensor universitario:

https://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,552710,93_53347038&_dad=portal&_schema=PORTAL



Sistema de Garantía de calidad de la UNED:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,25884524&_dad=portal&_schema=PORTAL

Calendario académico:

https://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,499729&_dad=portal&_schema=PORTAL

Apartado 4: Anexo 2

Nombre :4 MasterPropio.pdf

HASH SHA1 :AC5B17AC404E47EFC71605E2F714DF5BE1C10E9A

Código CSV :250292113009795527190863

Ver Fichero: 4 MasterPropio.pdf



ANEXO AL APARTADO 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS (TÍTULO PROPIO)

MÁSTER DE EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE RECURSOS DE DEFENSA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (TÍTULO PROPIO).

Surge de la transformación en máster propio, del curso, de 6 meses de duración, de *Eficiencia en la gestión de recursos, proyectos y contratos del sector público: especial referencia en el ámbito de la defensa*, curso que se impartió en el Instituto Universitario General “Gutiérrez Mellado” durante **cuatro ediciones**, desde el 2007/2008 hasta 2010/2011 (además de en la página del IUGM, también se difundió en el ámbito del Ministerio de Defensa mediante convocatorias, la primera de ellas mediante Resolución 150/18062/07, de 12 de noviembre de 2007 (Boletín Oficial del Ministerio de Defensa –BOD- nº 228).

Información sobre el máster propio se encuentra en: <http://iugm.es/docencia/formacion-permanente/historico/>

1. Objetivos.

- a) Conocer cómo llevar a cabo una gestión eficiente de los recursos puestos a disposición, tanto en las empresas, como de los gestores de las Administraciones Públicas.
- b) Familiarizar a los alumnos, desde un punto de vista práctico a través de seminarios, en la confección, el análisis y el control de proyectos y ofertas, con/en las Administraciones Públicas.
- c) Enseñar a manejar las modernas técnicas de gestión de proyectos e instruir en la nueva Legislación de Contratos del Sector Público, teniendo en cuenta también la normativa comunitaria e internacional.

2. Asignaturas, créditos y contenidos.

- a) **Intervención del sector público en la economía: justificación, manifestaciones y control (12 ECTS).**

Contenido:

1.1 El sector público. Justificación de su intervención en la economía. Los fallos del mercado.

1.2 Especial estudio de los monopolios: su regulación. La fijación de precios en los que suministran servicios públicos.

1.3 El crecimiento del gasto público. Factores y teorías explicativas. Los fallos del sector público.

1.4 El Presupuesto como instrumento contable. Concepto. Técnicas presupuestarias al servicio de la eficiencia.

1.5 El presupuesto general del Estado en España. Contenido. Sujetos participantes y técnicas de previsión. Limitaciones y especificaciones. Modificaciones presupuestarias.



1.6 El control interno de la gestión de la Administración pública. Concepto y clases. Características de un sistema de control eficaz. El cuadro de mandos. El establecimiento de indicadores.

1.7 El control interno de la actividad económico- financiera del Sector Público [I]. La función interventora: objetivos, alcance, modalidades y límites.

1.8 El control interno de la actividad económico- financiera del Sector Público [II]. El control financiero permanente. La auditoría pública.

1.9. El control externo de la actividad pública. El Tribunal de cuentas y su papel fiscalizador de la gestión pública.

1.10 El control de la calidad en la Administración Pública. La gestión de calidad total. Los modelos de excelencia. Las cartas de servicios.

b) Sistema de contratación de las Administraciones Públicas (12 ECTS).

Contenido:

2.1 Contratos de las Administraciones Públicas. (Ámbito de aplicación, órganos de contratación y autorización para contratar. El contratista. Clases de tramitación del expediente de contratación. Procedimiento. Garantía .Publicidad).

2.2 Contrato de Obras.[1] (Concepto, parte del expediente de contratación, tramitación, procedimientos y formas de adjudicación).

2.3 Contrato de Obras.[2] (certificaciones de obra, recepción modificados o reformados revisiones de precios, reajustes de anualidades. Resolución del contrato. Ejecución de obras por Administración).

2.4 Contrato de Suministros (delimitación, Procedimiento, Contratos para la adquisición de equipos y sistemas para el tratamiento de la información. Contratos para el mantenimiento de equipos y sistemas para el tratamiento de información).

2.5 Otros contratos. (Contratos de consultoría y asistencia, Contratos de servicios. Contratos menores.)

2.6 Otros contratos.(Contratos Patrimoniales)

2.7 Convenios de Colaboración. Las encomiendas de gestión.

2.8 Contratación en el Extranjero. Nueva Directiva 2009/81/CE Europea de Defensa y Seguridad.

2.9 La determinación del Precio del Contrato. NODCOS. Cómo afrontar una auditoría de contratos de la Administración. Estudio de la Instrucción 128/2007 SEDEF. Ética contractual.

2.10 Nuevo Reglamento de Subvenciones Públicas. Compras centralizadas.

c) La nueva configuración de la contratación administrativa como contratación del sector público (12 ECTS).

Contenido:

3.1. Introducción. Antecedentes y evolución de la contratación administrativa. El Derecho Comunitario de la Contratación Pública: El Acuerdo sobre Contratación Pública de la Organización Internacional del Comercio.

3.2. Ley de Contratos del Sector Público. Estructura de la nueva Ley. Principales novedades.

3.3. Ley de Contratos del Sector Público. Ámbito de aplicación.

3.4. Ley de Contratos del Sector Público. Tipología de los contratos.



- 3.5. Ley de Contratos del Sector Público. Actuaciones administrativas previas.
- 3.6. Ley de Contratos del Sector Público. Procedimientos y Sistemas de adjudicación.
- 3.7. Ley de Contratos del Sector Público. Adjudicación contractual.
- 3.8. Ley de Contratos del Sector Público. Formalización de los contratos. Modificaciones contractuales.
- 3.9. Ley de Contratos del Sector Público. Causas de resolución contractual.
- 3.10. Ley de Contratos del Sector Público. Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos.

d) Gestión económica de proyectos/programas (12 ECTS).

Contenido:

- 4.1. El Sector público y la eficiencia: introducción. Funciones de las Administraciones públicas. Implantación en el Sector público de los principios y técnicas de gestión del sector privado. La dirección estratégica por objetivos como sistema integrado de gestión en la Administración Pública. Conclusiones.
- 4.2. La gestión de costes en el marco de la gestión de las organizaciones: introducción. Estrategia. Procesos. Organización. Información. Conclusiones.
- 4.3. Modelos tradicionales de gestión de costes (I): introducción. Gestión de costes v.s contabilidad de costes. Conceptos básicos. Los costes y la contratación pública. Los modelos de información de costes y la auditoría de contratos. Conclusiones.
- 4.4. Modelos tradicionales de gestión de costes (II): objetivos. Clasificación. Modelo español de contabilidad analítica. Conclusiones.
- 4.5. Modelos de gestión estratégica de costes (II): introducción. Nueva visión de la gestión de costes. Costes de ciclo de vida. Activity based costing (ABC) y ABM. Conclusiones.
- 4.6. Modelos de gestión estratégica de costes (III).- calidad total (TQM). Los sistemas justo a tiempo (JIT). Teoría de las limitaciones (TOC). Coste objetivo (target costing). Conclusiones.
- 4.7. Gestión de contratos / proyectos: introducción. La gestión pública mediante contratos. La gestión de proyectos. La gestión de proyectos en el marco contractual. Conclusiones.
- 4.8. Gestión de precios en la contratación pública (I): introducción. El precio del contrato en el marco de la LCSP. Tipos de contratos en función del sistema de precio. Factores que condicionan la selección del sistema de precios. Conclusiones.
- 4.9. Gestión del precio en el marco de la contratación pública (II): el proceso de determinación de precios. La negociación. Técnicas de evaluación y control de precios. Conclusiones.
- 4.10. Indicadores de gestión: introducción. Indicadores de gestión y estrategia. Cuadro de mando integral (CMI). La medición de resultados en el ámbito público. Estructura de indicadores orientada a resultados. Características de los indicadores. Requerimientos básicos para la operatividad del sistema de indicadores. Conclusiones.

e) Eficiencia técnica del mercado de defensa (12 ECTS).

Contenido

- 5.1. Planificación de las Necesidades de Defensa. El ciclo de planeamiento, los planes de recursos. Implicaciones en la Contratación.



5.2 El Mercado de Defensa: Programas Nacionales y Programas Internacionales -NATO, OCCAR, EDA, otros (Competencia, Workshare, barreras de entrada -art. 296 Tratado Constitutivo UE).

5.3 Viabilidad Económica de los Programas: Coste Adquisición y Coste del Ciclo de Vida. Financiación no tradicional: Anticipos MINCyT, Iniciativas de financiación privada. Fórmulas de aplicación, Ejemplos.

5.4 Colaboración estratégica MINISDEF – Contratistas :IPT (Integrated Project Teams).

5.5 La Cadena de Suministros: El Contratista Principal; la subcontratación en los programas de Defensa. Responsabilidad Técnica, responsabilidades de otro tipo, tratamiento de costes.

5.6 La Oferta Económica y su correspondencia con la Oferta Técnica: Estructuración de la Oferta, Estimación de costes (no recurrentes, recurrentes, producción en serie).

5.7. La Planificación. El Seguimiento: costes/ calidad/ plazos. Seguimiento en Valor Ganado.

5.8 Análisis de Incurridos y realimentación del proceso.

5.9 Soluciones Eficientes: Razonabilidad técnica y económica de los programas.

5.10 Establecimiento del Beneficio del Contratista. Fórmulas de determinación del precio, fórmulas de incentivación Las asignaturas se imparten dentro del módulo formativo, en dos fases. En la preliminar se estudian contenidos de las cuatro primeras asignaturas (4 ECTS de cada una de ellas) y en la presencial/distancia se imparten las cinco (8 ECTS restantes de las cuatro primeras y los 12 de Eficiencia técnica del mercado de defensa.)

3. Metodología y actividades

El Máster tiene una carga lectiva de 70 créditos ECTS, distribuidos en dos cursos académicos. Se compone de dos módulos: módulo formativo y módulo de investigación.

Módulo formativo: con una duración de un curso académico, será necesario superar 60 ECTS correspondientes a:

i. Fase preliminar a distancia: esta fase se imparte durante el primer trimestre y tiene por objeto familiarizar al alumno con el contenido del máster. Se desarrolla a distancia y concluye con la superación de una evaluación a distancia de los textos elaborados por los docentes del Máster y facilitados por el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado: *Contratación de las Administraciones Públicas en la Ley de Contratos del Sector Público. IUGM-UNED 2010. Elementos técnicos de gestión de proyectos y contratos de las Administraciones Públicas (Vol. I y II) IUGM-UNED 2010.*

ii. Fase presencial / a distancia: su desarrollo será a lo largo del primer semestre del siguiente año (combina clases presenciales todos los viernes de 09,30 horas a 18,30 horas, con conferencias y visitas a instituciones y empresas. Las fechas de estas clases se dan a conocer al inicio de esta fase). Los alumnos que no puedan asistir presencialmente, seguirán esta fase a través de la plataforma virtual aLF de la UNED.

Módulo de investigación: con una duración de un curso académico, será necesario superar 10 ECTS, correspondientes:

- a) Presentación del proyecto del trabajo de investigación y su aprobación por el claustro de profesores.
- b) Elaboración del trabajo de investigación con el apoyo de un profesor tutor perteneciente al claustro de profesores.
- c) La defensa del trabajo de investigación ante el claustro de profesores.



4. Profesorado

Los profesores responsables de la impartición del título propio son prácticamente los mismos que los previstos para impartir el título oficial.

5. Requisitos de acceso

Estar en posesión de un título de licenciatura o grado (o cualquier otra titulación considerada equivalente), diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico.

6. Criterios de admisión

La Comisión de coordinación del título de máster del Instituto evalúa la idoneidad de los aspirantes a realizar el máster. En caso de que el número de aspirantes superase al de plazas ofertadas, la Comisión seleccionará a los aspirantes en función de las capacidades logísticas y académicas del Instituto. Para esta evaluación y selección, la Comisión valorará el expediente académico del aspirante, su perfil y experiencias profesionales y otros estudios o prácticas realizados además de la licenciatura o grado.

7. Alumnos matriculados

Cuarenta y cuatro (44) son los alumnos matriculados en el curso 2011/2012 no habiéndose producido ningún abandono (Además de personal del Ministerio de Defensa hay representación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, del Ayuntamiento de Almansa, así como de empresas como EADS-CASSIDIAM, EUROCOPTER, NÚCLEO, ATHOS, ISDEFE, AMPER, SENER, entre otras .

CONCLUSIONES

1ª Las asignaturas del máster propio coinciden en denominación, contenido y, similar duración, con las cinco asignaturas obligatorias del título oficial de 9 ECTS cada una.

2ª Los profesores son los mismos que los del máster oficial.

3ª Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación son idénticos a los propuestos para el máster oficial.

En consecuencia, se propone reconocer 45 ECTS del máster propio, correspondientes a las asignaturas obligatorias del máster oficial, excepto la de “Metodología de la investigación en Ciencias Sociales.

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5 DescripcionPLAEST.pdf

HASH SHA1 :967B52D25C35BAC520BE44C60966BEC7ABC291A0

Código CSV :250528615469255375098737

Ver Fichero: 5 DescripcionPLAEST.pdf



5. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN LA GESTIÓN DE CONTRATOS Y PROGRAMAS DEL SECTOR PÚBLICO, CON ESPECIAL APLICACIÓN AL ÁMBITO DE LA DEFENSA

1. DIRECTRICES.

El plan de estudios constituye una propuesta de formación diseñada de forma coordinada y tomando en consideración las experiencias de las ediciones anteriores del Curso sobre “Eficiencia en la gestión de recursos, proyectos y contratos del Sector Público: especial referencia al ámbito de la Defensa” (hoy Máster propio con el nombre de “Eficiencia en la gestión de recursos de defensa y administraciones públicas”) que surgió de la necesidad de proporcionar una formación avanzada y de especialización en el campo de la gestión contractual tanto en el marco del sector público, como en el de sus empresas suministradoras, prestando especial atención, en lo que al sector público se refiere, al ámbito de la defensa, a partir de sus supuestos reales, financieros, técnicos y legislativos.

El *plan de estudios* se imparte en dos curso académicos y se estructura en dos periodos, uno formativo (60 ECTS) y el trabajo de fin de máster (10 créditos).

El período formativo se impartirá durante el primer curso y el primer trimestre del segundo.

El trabajo de fin de máster tiene como propósito obtener propuestas innovadoras de empresa y del sector público a partir de los frutos obtenidos de la reflexión del módulo formativo. Se concretará con una exposición por parte del alumno.

Los contenidos, las actividades formativas, el sistema de evaluación y los requisitos previos especificados en cada asignatura son adecuados para favorecer la consecución de las competencias previstas.

La planificación y secuenciación temporal de las enseñanzas permiten la coordinación entre las asignaturas y la adecuación de la dedicación real del estudiante a la formación prevista, ya que está contrastada con las experiencias del Curso sobre “Eficiencia en la gestión de recursos, proyectos y contratos del Sector Público: especial referencia al ámbito de la Defensa”.

Otros aspectos destacables, son los siguientes:

- La estructura y organización de los estudios es coherente con los objetivos generales y está apoyada en la coordinación docente, lo que permite garantizar la adquisición de las competencias y destrezas del estudiante.
- El objetivo de las enseñanzas es el de proporcionar una formación avanzada de carácter especializado y multidisciplinar en el ámbito contractual del sector público, con especial atención al campo de la defensa. Para ello, se pretende profundizar en aspectos relacionados con la presupuestación, control, financiación, costes y preparación técnica de los contratos y programas. Para conseguirlo, todas las asignaturas se complementan con prácticas y visitas, contando el curso con convenios y apoyo de las principales asociaciones de empresas de la defensa, como TEDAE, AESMIDE, etc.



- Todas las materias básicas son coherentes con los objetivos del Máster y se desarrollarán conforme al R.D. 1393/2007.
- El Plan de estudios incluye enseñanzas relacionadas con los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2007, de 22 de marzo; con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, recogidos en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre; y con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos, como señala la Ley 27/2005, de 30 de noviembre.

2. ESTRUCTURA.

El detalle de cada período es el siguiente:

- ✓ Como ya se ha indicado el período formativo se imparte durante el primer curso (obligatorias) y el primer trimestre del segundo curso (optativas), y está constituido por las siguientes asignaturas:

Asignatura	Duración/ carácter	Nº Créditos
1. INTERVENCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO EN LA ECONOMÍA: JUSTIFICACIÓN, MANIFESTACIONES Y CONTROL	Anual/Obligatorio	9
2.- SISTEMA DE LA CONTRATACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	Anual/Obligatorio	9
3.-LA NUEVA CONFIGURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SECTOR PÚBLICO	Anual/Obligatorio	9
4.- GESTIÓN ECONÓMICA DE PROYECTOS /PROGRAMAS	Anual/Obligatorio	9
5.- EFICIENCIA TÉCNICA DEL MERCADO DE DEFENSA	Anual/Obligatorio	9
6. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES	Semestral/Obligatorio	6
7.- ACTIVIDAD SUBVENCIONAL EN EL SECTOR PÚBLICO	Trimestral/Optativa	9
8.- GESTIÓN DE PROYECTOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Trimestral/Optativa	9

TOTAL 60 ECTS

- ✓ El trabajo de fin de Máster (10 ECTS), que se compone:
 - Trabajo de investigación de fin de máster.
 - Exposición y defensa del trabajo por el estudiante.



3. DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS, POR TIPO DE MATERIA PARA LOS TÍTULOS DE POSTGRADO.

TIPO MATERIAS	CREDITOS
FORMACIÓN BÁSICA	-
OBLIGATORIAS	51
OPTATIVAS	9
PRÁCTICAS EXTERNAS	-
TRABAJO DE FIN DE MÁSTER	10
CRÉDITOS TOTALES	70

4. MECANISMOS DE COORDINACIÓN.

Para asegurar la necesaria coordinación pedagógica y funcional del máster, se designará un Coordinador/a que asumirá las competencias y funciones establecidas por la normativa de la UNED (Boletín Interno de Coordinación Informativa núm. 14 (Anexo I de 26 de enero de 2009), y cuyo nombramiento corresponderá al Rector de la Universidad o persona en quien delegue.

En consonancia con esas funciones, el Coordinador /a del máster llevará a cabo las acciones necesarias para velar que los contenidos de las asignaturas no se solapen y se asegurará de la adecuada utilización de la plataforma virtual ALF por parte de profesores y alumnos y por el respeto y cumplimiento de las Guías docentes aprobadas. Para ello, mantendrá las reuniones que estime procedentes con el profesorado para subsanar cualquier incidencia que pudiera producirse. Sobre el Coordinador/a también recae la labor en relación al desarrollo de sus estudios por parte de los estudiantes, para lo que podrá estar asistido por los profesores de las distintas asignaturas. La actividad del Coordinador/a será complementada y supervisada directamente por la Comisión de Coordinación del Título cuya composición y funciones viene determinada en la normativa de la UNED (Boletín Interno de Coordinación Informativa núm. 14 (Anexo I de 26 de enero de 2009). Esta Comisión realizará al menos dos reuniones semestrales, una al iniciarse el semestre y otra al concluir el mismo, con el fin de garantizar una adecuada programación de las actividades docentes de cada semestre y una evaluación del cumplimiento de dicha programación académica.

Antes de que se inicie el curso, se realizará una reunión con todos los profesores que tengan asignada docencia en el máster para establecer la planificación de las actividades formativas que deberán realizar y los sistemas de evaluación establecidos con objeto de facilitar la adecuación a las competencias generales y específicas que deberán adquirir los alumnos en cada una de las asignaturas. Se pondrá especial atención en la coordinación de los calendarios de actividades y pruebas de evaluación para evitar disfunciones que perjudiquen la docencia y el seguimiento de los estudios por parte de los estudiantes.

Además, en la UNED existe la figura del Profesor Tutor del Máster y la del Tutor de Apoyo en Red. El primero realiza funciones de colaboración y apoyo a los equipos docentes en el seguimiento de las asignaturas así como de orientación a los estudiantes en sus estudios. El segundo se encarga de resolver cuantos problemas técnicos encuentren los alumnos y profesores en el acceso y manejo de la plataforma virtual ALF.



5. OTROS ASPECTOS RESEÑABLES.

- Para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida, incluyendo el sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS, se sigue el sistema general de la UNED.
- Los mecanismos de apoyo y orientación específicos para la acogida de los estudiantes una vez matriculados se efectúa con material elaborado por el grupo de profesores y publicado por el IUGM-UNED, a través de la interacción docente y tutorías impartidas empleando medios audiovisuales. En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de la condición de discapacidad, se incluyen servicios de apoyo y asesoramiento adecuados a la necesidad del estudiante.
- Es característica de estas enseñanzas el poderse impartir tanto en modalidad presencial como a distancia, a través de la plataforma *e-learning* aLF de la UNED. Lo que permite la asistencia de estudiantes que por sus condiciones profesionales están sujetos a movilidad, como es el caso del personal militar así como el que trabaja en industrias del sector defensa que se están sujetos a cambios de destino ubicados tanto en territorio nacional como en el extranjero. Esta gran ventaja permite también que puedan realizar el Máster alumnos extranjeros, particularmente de países Iberoamericanos, aspecto este relevante por la gran cantidad de relaciones que el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado mantiene con organizaciones de estos países.

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.PDI.pdf

HASH SHA1 :BBDF3B9F0B46EE0039DB30C30536B3AEA2CEA5F6

Código CSV :259276829420234298096414

Ver Fichero: 6.PDI.pdf



ANEXO AL APARTADO 6. PERSONAL ACADÉMICO.

6.1 PERSONAL ACADÉMICO DISPONIBLE.

El Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (IUGM), al ser un centro dedicado exclusivamente a las enseñanzas de posgrado y a la investigación, carece de profesorado adscrito como plantilla propia. Por este motivo y por la alta especialización de las materias impartidas, desde la inauguración del IUGM el profesorado ha sido elegido entre los principales especialistas que forman parte del cuerpo docente de las diversas Facultades de la UNED y de otras universidades españolas, así como entre personas y profesionales de reconocido prestigio en el área de conocimiento correspondiente, del ámbito de la administración y de la empresa. El IUGM ha conseguido de esta manera reunir a lo largo de estos casi veinte años un profesorado de excelencia, dedicado a las enseñanzas de posgrado (máster, doctorado y títulos propios) y a la investigación, cuya dedicación, entusiasmo por las propuestas del Instituto y fidelidad a este centro constituyen sin duda su mejor activo.

En la línea indicada, el máster cuenta con un conjunto de dieciséis (16) profesores constituido por personal académico, miembros del Cuerpo Militar de Intervención y de la Administración General del Estado, junto con varios profesionales de empresa vinculados con la gestión contractual de las Administraciones Públicas y la defensa, todos ellos con perfiles relacionados con el Derecho, en particular con el Derecho Administrativo, la Economía y la Ingeniería y, particularmente, con conocimientos y experiencia en la gestión financiera, la contratación pública, la actividad subvencional o la gestión de programas de adquisición.

UNIVERSIDAD	CATEGORÍA	NÚMERO	% del total profesorado	% DOCTORES	DEDICACIÓN TÍTULO %
UNED	Catedrático	1	6,3	100	8%
	Profesor titular	3	18,8	100	15%
UCM	Profesor titular	1	6,3	100	5%
URJC	Profesor titular	1	6,3	100	4%
University College of South-East Norway	Profesor contratado	1	6,3	100	4%
Empresa		3	18,8	33,33	20%
Interventores militares		3	18,8	66,66	24%
Intervención General del Estado		1	6,3	100	8%
Otros ámbitos de la administración		2	12,5	50	12%
TOTAL		16	100	75	100

Como se puede observar en el cuadro anterior, doce de los profesores, que representan el 75% del total, tienen la categoría de doctor, cumpliéndose así con creces lo dispuesto en la norma sobre *Actualización de los procedimientos de organización y gestión académica de los Másteres Universitarios oficiales y Doctorado de la UNED*, que determina un mínimo del 50%. De los siete profesores de



universidad, uno es doctor en Ciencia Política y Sociología; tres en Derecho, desempeñando sus cometidos en el Departamento de Derecho Administrativo; uno en Sistemas de Ingeniería, y dos en Ciencias Económicas y Empresariales estando actualmente en el Departamento de Economía Aplicada. De los cinco profesores restantes: tres son doctores en Derecho, uno en Economía y uno en Seguridad Internacional, con amplia experiencia en gestión financiera, contratación pública o gestión de programas de adquisición.

Áreas de conocimiento del profesorado académico:

UNIVERSIDAD	CATEGORÍA	NÚMERO	ÁREA DE CONOCIMIENTO
UNED	Catedrático	1	Sociología
	Profesor titular	3	3 Derecho Administrativo
UCM	Profesor titular	1	Economía Aplicada
URJC	Profesor titular	1	Economía Aplicada
University College of South-East Norway	Profesor contratado	1	Ingeniería de Sistemas y Automática

La experiencia docente e investigadora del profesorado académico se refleja en el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD	Categoría	Sexenios	Quinquenios
UNED	1 Catedrático	5	5
	3 Profesor titular	7	10
UCM	1 Profesor titular	1	5
RJC	1 Profesor titular	0	4
University College of South-East Norway (*)	1 Profesor contratado		2
Total		13	26
Media		1,85	3,71

(*) El profesor de la University College of South-East Norway no presenta sexenios por no aplicarse este sistema en las universidades noruegas, aunque se ha considerado para obtener la media.

Con respecto a los nueve (9) profesores del ámbito de la administración y de la empresa, todos desempeñan, o han desempeñado recientemente, puestos relacionados con los contenidos de la asignatura que imparten, o que pueden impartir en caso de necesidad (los que colaboran en la tutorización y en las comisiones de evaluación de los TFM):

- Tres de ellos son profesionales de las Fuerzas Armadas, de los cuales dos son doctores, y atesoran especiales conocimientos y experiencia en los ámbitos de la gestión y el control económico de la seguridad y la defensa; todos pertenecen al Cuerpo Militar de Intervención, cuyos miembros, conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar, para acceder al Cuerpo deben estar en posesión de una licenciatura o grado en alguna de estas carreras: Derecho, Administración y Dirección de Empresas, Economía o Ciencias Actuariales y Financieras. La Ley mencionada les asigna los cometidos "Del control interno de la gestión económico financiera, dependiendo funcionalmente



de la Intervención General de la Administración del Estado, mediante el ejercicio de la función interventora, el control financiero permanente y la auditoría pública, en los términos previstos por la Ley General Presupuestaria...". Los tres profesionales de las Fuerzas Armadas tienen una amplia experiencia en su actividad profesional, y docente en el seno del Ministerio de Defensa. Uno es general de brigada Interventor y los otros dos tienen el empleo de coronel y de teniente coronel Interventor.

- Los tres profesores procedentes del ámbito empresarial están en posesión de las siguientes titulaciones: un ingeniero Naval y Oceánico; un licenciado en Informática, en Ciencias Económicas y doctor en Seguridad Internacional; y un ingeniero Aeronáutico. Todos llevan desempeñando durante más de 10 años cargos de responsabilidad en la empresa Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España (ISDEFE), empresa pública de consultoría e ingeniería que ofrece servicios a organismos públicos nacionales e internacionales. En cuanto a la actividad profesional y docente de cada uno de ellos se resume como sigue:
 - ✓ Profesor ingeniero Naval y Oceánico¹: desde el 2010 es Jefe de área de revisión de costes de programas de ISDEFE. Cuenta con una dilatada experiencia profesional: astillero de Izar Gijón en los departamentos de Diseño de Contratos, Anteproyectos e I+D y en el de diseño básico de armamento como responsable del diseño de equipos, sistemas y servicios de los buques ofertados y contratados; en el departamento de Logística y Costes de ISDEFE ha trabajado para el Ministerio de Defensa como Ingeniero de Sistemas; y ha sido Jefe de Proyecto del área de Gestión de Adquisiciones Navales perteneciente a la Gerencia de Logística de Adquisiciones de la Dirección de Consultoría y Procesos para la Defensa de ISDEFE.
 - ✓ Profesor licenciado en Informática y en Ciencias Económicas: lleva más de 25 años en ISDEFE. Actualmente desempeña el cargo de jefe de Proyecto. Ha participado en numerosos proyectos y estudios para el Ministerio de Defensa e Interior, así como en proyectos internacionales para la OTAN, la Agencia Europea de Defensa y la Unión Europea. Está especializado en cuestiones relacionadas con la ingeniería de sistemas, los sistemas de información y comunicaciones, la gestión de proyectos y los estudios industriales. En cuanto a su actividad docente, ha sido profesor de Mando y Control en el máster de Sistemas de Información y Comunicaciones para la Seguridad y la Defensa, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación; colaborador en el máster de Gestión Logística de la Facultad de Ciencias Económicas y del máster en Seguridad y Defensa del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN); profesor en el máster en Tecnologías de la Comunicación de la defensa y los conflictos armados, organizado por la UCM y el CESEDEN; profesor en el curso de Gestión de Programas organizado por la Dirección General de Armamento y Material; revisor de artículos para la revista académica *Defence and Peace Economics* y de la revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos, y ha formado parte de tribunales de tesis doctorales.
 - ✓ Profesor ingeniero Aeronáutico¹: desde el año 2002 presta sus servicios en ISDEFE. En la actualidad desempeña funciones de Jefe del Proyecto de la Encomienda de Gestión de la Dirección General de Asuntos Económicos del Ministerio de Defensa, por la que se apoya al Grupo de Evaluación de Costes en la determinación de la razonabilidad técnica de los costes reflejados en cotizaciones, ofertas y costes incurridos de los programas de Defensa, así como de los costes unitarios de los contratistas de Defensa. Con anterioridad, participó como experto en diversos proyectos para la reforma logística del Ministerio de Defensa: análisis de capacidades de



mantenimiento, nueva estrategia contractual, racionalización de activos de mantenimiento y abastecimiento para distintas familias de sistemas. También prestó servicios de asistencia técnica en Indra a la Dirección de Mantenimiento del Ejército del Aire como responsable de los procedimientos de reparaciones estructurales y del plan de mantenimiento programado del EF-18, ejerciendo finalmente las labores de Jefe de Ingeniería de la mencionada Asistencia Técnica. Ha impartido clases en el curso de Gestión de Programas del CESEDEN.

- También integra el cuadro de profesores un Interventor General del Estado (doctor en Derecho), una Jefa de Servicio del Ministerio de Economía y Competitividad (Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación) y una Letrada del Tribunal de Cuentas (doctora en Derecho). En cuanto a la actividad profesional y docente de estos profesores:
 - ✓ Interventor General del Estado¹: licenciado en Derecho (UCM). Doctor en Derecho por la Universidad San Pablo CEU. Académico correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Perteneciente al Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa. Auditor en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas. Es socio fundador del Instituto de Auditores Públicos de España. Con amplia experiencia en fiscalización y auditoría de contratos, en la actualidad es auditor de la Oficina Nacional de Auditoría de la Intervención General de la Administración del Estado. Ha impartido clases en la Universidad Complutense (Escuela de Práctica Jurídica), en el Instituto Nacional de Administraciones Públicas, en el Centro de Estudios de Desarrollo de la Empresa, en la Escuela Militar de Estudios Jurídicos, en la Escuela de Guerra, en el Centro Superior de Estudios de Intendencia de la Armada, en el Centro de Guerra Aérea, en el CESEDEN y en el Tribunal de Cuentas.
 - ✓ Funcionaria del Ministerio de Economía y Competitividad: licenciada en Geografía e Historia y máster en Museología por la Universidad Complutense. Funcionaria de la Administración General del Estado perteneciente al Cuerpo de Gestión. En la actualidad jefe de servicio en la Secretaría de Estado de Ciencia e Innovación. Ha prestado servicio en el Ministerio de Interior (Subdirección General de Relaciones Institucionales); en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (Subdirección de Industrias Culturales); en el Museo Reina Sofía (departamento de Contabilidad, Formación y Acción Social); en el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (Subdirección de Relaciones Institucionales y con las CCAA, y Subdirección de Coordinación, Planificación y Seguimiento del Plan Nacional de i+d+i). Ha realizado numerosos cursos entre los que se pueden destacar: curso superior sobre Contabilidad Pública (Instituto de Estudios Fiscales); curso sobre ayudas del Estado en el ámbito de la Administración; curso de Actividad administrativa: principios práctica y jurisprudencia (INAP), curso sobre subvenciones impartido por el INAP, curso sobre los Convenios y su exclusión de la Ley de Contratos del Sector Público. Desde el año 2013 hasta la fecha, lleva colaborando en la asignatura Actividad Subvencional, en las cuatro ediciones de este máster.
 - ✓ Letrada del Tribunal de Cuentas: licenciada en Derecho, ICADE; diplomada en Ciencias Empresariales, ICADE; doctora en Derecho, ICADE (Tesis doctoral: "Hacia un modelo ideal de Entidad Fiscalizadora Superior en el siglo XXI"). Desde el año 1994 es Letrada del Tribunal de Cuentas. Actualmente ocupa el puesto de subdirectora adjunta al fiscal jefe del Tribunal de Cuentas. Por lo que respecta a su experiencia docente desde el 2004 hasta el 2012 impartió clases en la facultad de Derecho en ICADE y en el 2008 y 2009 fue



profesora “on-line” de cursos sobre fiscalización del sector público para la Red de Expertos Iberoamericanos de Fiscalización. En el periodo comprendido entre el 2005 y el 2008 formó parte del Consejo de Departamento de Disciplinas Comunes de la Facultad de Derecho de ICADE. Desde el 2010 forma parte de la Comisión Europea y SEPIE: Evaluadora de proyectos ERASMUS+ (especialización inglés) y en el 2014-2015: como Controladora de calidad de evaluadores de proyectos ERASMUS+ (especialización inglés).

La alta representación de personal vinculado con el Ministerio de Defensa o con la industria de la defensa, viene en parte obligada por la propia denominación del máster “... *con especial aplicación al ámbito de la defensa*”. No hay que olvidar que el Ministerio de Defensa se puede considerar como una representación, a escala, del Estado, en el que se concentran muchas de las funciones del sector público y del privado: infraestructuras, hospitales, centros de enseñanza, fábricas y arsenales, centros logísticos, centros penitenciarios, obras, suministros, vivienda, telecomunicaciones, etc. Por consiguiente, es un perfecto laboratorio en donde profundizar y analizar los diferentes tipos de contratos y programas, tanto los que tienen carácter dual, como los específicos para las Fuerzas Armadas y, dentro de estos últimos, los correspondientes a los grandes sistemas de defensa, los más laboriosos y complejos, caracterizados por densos marcos regulatorios, internacionalización de las empresas, plazos largos de realización, todo ello en un ambiente de gran incertidumbre ante la aparición de nuevas amenazas, los avances tecnológicos, la complejidad de coordinación, la dificultad en el cumplimiento de los plazos, el control de los costes...

La presencia de numerosos profesores asociados a la tutorización de los trabajos de fin de máster permite, además, no solo una adecuada proporción y atención de acuerdo con los estudiantes que los presentan, sino también que estos trabajos tengan un perfil académico adecuado para, así, presentar la investigación en términos de fondo de un modo apropiado en cuanto a su proceso de trabajo y a su propia presentación formal.

Por consiguiente, existe un buen equilibrio entre profesores universitarios y profesionales de la Administración General del Estado, y de la empresa vinculados con la defensa, lo que permite alcanzar la especialización académica necesaria en un campo tan específico y tan falto de expertos como es el de la contratación, circunstancia esta que queda corroborada, además, por el éxito continuado en la matrícula del curso y en las valoraciones realizadas por los estudiantes.

La dedicación del personal académico será a tiempo completo, con un 20% de dedicación al título. El resto de los profesores estará a tiempo parcial, estableciéndose en 7 el número medio de horas/semana que se estima dedicará cada profesor a su asignatura.

La distribución de profesores por asignaturas queda de la siguiente forma:

Asignatura	Profesores
1. INTERVENCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO EN LA ECONOMÍA: JUSTIFICACIÓN, MANIFESTACIONES Y CONTROL	1 DOCTOR y 1 FUNCIONARIO DEL CUERPO MILITAR DE INTERVENCIÓN
2.- SISTEMA DE LA CONTRATACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1 DOCTOR



3.-LA NUEVA CONFIGURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SECTOR PÚBLICO	1 DOCTOR
4.- GESTIÓN ECONÓMICA DE PROYECTOS /PROGRAMAS	1 DOCTOR y 1 PERSONA DE EMPRESA (ISDEFE).
5.- EFICIENCIA TÉCNICA DEL MERCADO DE DEFENSA	1 DOCTOR y 1 PERSONA DE EMPRESA (ISDEFE)
6. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES	1 CATEDRÁTICO y 1 DOCTOR
7.- ACTIVIDAD SUBVENCIONAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1 FUNCIONARIA (MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD)
8.- GESTIÓN DE PROYECTOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2 PERSONAS DE EMPRESA (ISDEFE).
TRABAJO DE FIN DE MÁSTER.	A LOS PROFESORES DEL MÁSTER HAY QUE AÑADIR 5 DOCTORES.

Como no podía ser de otra manera, todos los profesores pertenecientes a la UNED conocen el funcionamiento y manejo de la plataforma aLF, a través de la cual se imparte la formación online del máster. La UNED pone a disposición de todos los profesores cursos on-line e información sobre el empleo de la plataforma. De los profesores externos, la gran mayoría dispone de la formación necesaria pues han sido profesores de otros cursos de la UNED y, a los que les pudiera faltar se les ha proporcionado la información necesaria sobre el funcionamiento de la plataforma. Además, se cuenta con un Tutor de Apoyo en Red (TAR)-posición que ocupa, en el momento actual, uno de los profesores del máster- que es una figura establecida por la UNED para colaborar en el apoyo a la docencia on-line y la traslación de contenidos, evaluaciones y otros mecanismos en las plataformas correspondientes, así como la asistencia a los alumnos que así lo requieran. Por supuesto, se cuenta también con el apoyo del servicio informático específico del IUGM.

El profesorado se actualiza, por iniciativa propia, a través de seminarios, jornadas, congresos y talleres en materias relacionadas con su área de especialización y, a través del Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED), que ofrece una amplia oferta formativa relacionada con las metodologías docentes. La formación que se facilita desde el IUED, se centra fundamentalmente en desarrollar el e-learning (aLf); apoyar y promocionar a través de formación específica el uso de nuevas tecnologías aplicables a la práctica docente del profesorado, realizar jornadas sobre innovación docente y prestación de servicios audiovisuales a la comunidad y, por último, impulsar el empleo de sistemas de comunicación por videoconferencia, webconferencia y otras modalidades de aula virtual. Otras opciones formativas proceden de los programas de movilidad dirigidos al personal docente e investigador.

Por otra parte, el SGIC de la UNED dispone de procedimientos para garantizar la calidad del personal académico (PDI), en particular la *Directriz 4. Procedimientos para la calidad del personal académico (PDI) y de administración y servicios (PAS)* y, dentro de ésta, el *Procedimiento de evaluación, promoción y reconocimiento del PDI*, elaborado dentro del programa DOCENTIA de la ANECA, lo que garantiza la mejora de la docencia universitaria.



La participación del profesorado universitario en proyectos de investigación propicia la traslación a los alumnos de los resultados obtenidos, facilitando así su posible implicación en este tipo de actividades.

Como ya se indicó en apartados anteriores, en el máster no está previsto realizar prácticas externas.

Por consiguiente, se considera que el personal académico del máster es el adecuado por perfil académico y profesional, y también es suficiente y dispone de la dedicación conveniente para el desarrollo de las funciones propias de la docencia de las asignaturas de este máster.

ⁱ También ha ejercido funciones docentes en las cuatro ediciones del curso sobre "*Eficiencia en la gestión de recursos, proyectos y contratos del Sector Público: especial referencia al ámbito de la Defensa*", con más de 400 alumnos (periodo 2007 al 2011) y en las dos ediciones el máster Propio en "*Eficiencia de la gestión de recursos de defensa y administraciones públicas*" (2011 hasta 2013), en donde han impartido asignaturas con contenidos similares a las del máster oficial. Además, desde el año 2013 viene desempeñando funciones de profesorado en las cuatro ediciones de este máster.

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6.PAS.pdf

HASH SHA1 :48ABEA782D57276280BAF877C6E8FA34F59CD9CD

Código CSV :250530017926949288901347

Ver Fichero: 6.PAS.pdf



MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE CONTRATOS Y PROGRAMAS DEL SECTOR PÚBLICO CON
ESPECIAL APLICACIÓN AL ÁMBITO DE LA DEFENSA

6. PAS

6.2 Otros recursos humanos.

En la gestión de los estudios de posgrado del IUGM contribuye no solamente el personal de administración y servicios del propio Instituto, sino también el de otros departamentos administrativos de la UNED.

a. De otros departamentos administrativos de la UNED.

El servicio de posgrado de la Universidad, unidad centralizada cuya función principal consiste en coordinar las tareas que desarrollan las unidades de posgrado de las distintas Facultades/Escuelas.

- El servicio de posgrados oficiales dispone de:
 - Una jefatura de servicio, cuya función principal es coordinar y dirigir las unidades administrativas y de gestión relativas a todos los másteres que se imparten en la UNED (personal funcionario grupo A2).
 - Dos Jefaturas de sección (másteres I y másteres II) (grupos C1).
 - Dos negociados dependientes de las secciones anteriores (grupos C1 y C2).

Destacar también el apoyo que se recibe de los siguientes órganos:

- **Personal del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE).** Se trata de personal funcionario de carrera, funcionario interino y laboral fijo. La experiencia laboral en todo el personal es de más de 3 años. Además se cuenta con un plantel de becarios nombrados anualmente.
- **Personal del Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad (UNIDIS).** Se trata de personal funcionario de carrera, funcionario interino y laboral fijo. La experiencia laboral en todo el personal es de más de 3 años.
- **Personal de Biblioteca.** Bibliotecarios funcionarios de carrera y becarios de apoyo.
- **Personal de los centros asociados.** Se trata de personal laboral con diferentes categorías profesionales.
- **Personal del Centro de Servicios Informáticos.** Es personal funcionario y laboral en diversas categorías profesionales. También se dispone de personal externo de empresas contratadas para la realización de diferentes servicios.

b. Del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado.

Con carácter general, el personal de apoyo al máster está conformado por todos los órganos de gobierno y administración del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado. Con carácter particular, conforme a la normativa establecida por la UNED, para facilitar la coordinación académica del máster en "*Gestión de contratos y programas del sector público, con especial aplicación al ámbito de la defensa*", se



constituirá una **Comisión de Coordinación del máster**, en la que además del director del Instituto, que actúa como presidente, forman parte de la misma la coordinadora del título, la coordinadora de calidad del IUGM, el secretario del máster, así como representantes de los profesores, PAS y estudiantes. Además, como personal de apoyo, se cuenta con dos figuras que se consideran muy importantes como son las del Tutor del máster y el tutor de apoyo en red (TAR). También dispone de dos personas en la Biblioteca, una con carácter permanente, de la escala de auxiliares de archivos, bibliotecas y museos de la UNED (grupo C1 y nivel 20) y un becario.

La **Secretaría del Instituto** está estructurada en cuatro áreas: doctorado (1 persona), másteres (2 personas), formación permanente (1 persona) y contabilidad (1 persona). De las **cinco personas, 4 pertenecen al grupo C1** (funcionarios de la escala administrativa) **y una al C2** (escala auxiliar). Al máster estará dedicada **una persona de nivel C1**, aunque las demás de la secretaría, excepto la de contabilidad, están en condiciones de responder a cuestiones generales que le puedan plantear los estudiantes (matrículas, documentos, fechas de exámenes, presentación de trabajos, etc.). Todas tienen antigüedad y experiencia suficiente, conociendo perfectamente el manejo de las aplicaciones informáticas (una de ellos pertenece a la plantilla del Instituto desde su creación en el año 97, y las demás se incorporaron en 2003, 2005, 2008 y 2011). También se dispone de un técnico Informático proporcionado por la UNED que se encarga de actualizar la "WEB" del IUGM con toda la información relacionada con el máster, de configurar y atender la red interna del Instituto y de apoyar en cuantas cuestiones técnicas demanden los profesores.

Los cometidos de la secretaría en relación con el máster, son fundamentalmente los siguientes:

- Atender de las consultas, reclamaciones y sugerencias de los estudiantes.
- Mantener actualizados los datos de la aplicación informática para la gestión de los programas de posgrado.
- Tramitar las certificaciones académicas relativas a los estudiantes del máster.
- Tramitar los traslados de expedientes.
- Tramitar las solicitudes por parte de estudiantes con títulos académicos extranjeros.
- Tramitar las solicitudes de admisión.
- Gestionar las matrículas.
- Tramitar las solicitudes y expedientes de reconocimiento y convalidación de estudios previos.
- Gestionar de los expedientes académicos de los estudiantes
- Tramitar de las comisiones de evaluación de los trabajos de fin de máster.
- Apoyar al profesorado en la tramitación de las calificaciones.

Durante las clases presenciales voluntarias que se imparten fuera del horario de oficina siempre está a disposición de los profesores y de los estudiantes una persona de la secretaría para apoyarles en todo aquello en lo que se le pueda requerir relacionado con su cometido.

El personal de la UNED recibe cursos y asiste periódicamente a reuniones en donde se les explican los cambios introducidos en las distintas aplicaciones (matrículas, gestión de bajas, calificaciones...) con el fin de estar continuamente actualizados.



6.3 Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas de capacidad.

Los mecanismos que aplica el IUGM son los establecidos por la UNED. En todos y cada uno de los ámbitos en que se desarrolla la actividad de la UNED, desde la selección a la promoción, pasando por la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo y empleo, la salud laboral, la ordenación del tiempo de trabajo, la conciliación, etc., la Universidad y, por consiguiente el IUGM, asume el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, atendiendo de forma especial a la discriminación indirecta.

Para materializar el compromiso institucional, la UNED dispone del **Centro de Estudios de Género y de la Oficina de Igualdad**. El primero de ellos tiene por objeto coordinar e impulsar las actividades docentes e investigadoras directamente relacionadas con la materia de igualdad de género, partiendo de la premisa básica de que la perspectiva de género es una pieza clave en la formación y la investigación universitaria de cualquier área del conocimiento científico. La Oficina de Igualdad se hará cargo y potenciará la gestión y promoción de las políticas de igualdad en el trabajo entre mujeres y hombres y para todas aquellas personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social.

Las funciones de la oficina son las siguientes:

- Promocionar la igualdad y la no discriminación, incorporando los valores de igualdad entre mujeres y hombres como objetivos estratégicos de nuestra Universidad.
- Velar por el cumplimiento de la legislación en materia de igualdad proponiendo, en su caso, las medidas preventivas y correctoras que se consideren necesarias para asegurar el principio de igualdad.
- Definir e implantar el Plan de igualdad de trato entre mujeres y hombres en la UNED, auspiciando la participación de las organizaciones sindicales más representativas.
- Coordinar las acciones necesarias con el objeto de impulsar la investigación en materia de igualdad de género a través del Instituto Universitario de Estudios de Género.
- Gestionar y coordinar los diferentes recursos necesarios para la correcta ejecución de la política de Igualdad de la UNED, fomentando la formación en materia de igualdad.
- Consolidar la Oficina de Igualdad como el foro adecuado de participación de la comunidad universitaria en materia de igualdad, no discriminación y conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- Llevar a cabo otras acciones de coordinación, asesoramiento, estudio, divulgación, promoción etc., de la igualdad por encargo de los Órganos de gobierno de la Universidad.

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7RecursosMateriales.pdf

HASH SHA1 :F94681A1649D0BF0D4B3640CC0C7F0E6DD09BD6A

Código CSV :250530929601213232474088

Ver Fichero: 7RecursosMateriales.pdf



7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

MÁSTER UNIVERSITARIO EN LA GESTIÓN DE CONTRATOS Y PROGRAMAS DEL SECTOR PÚBLICO, CON ESPECIAL APLICACIÓN AL ÁMBITO DE LA DEFENSA

1. Infraestructuras físicas.

Las instalaciones y equipamiento del Instituto se consideran más que suficientes. Sus aproximadamente 720 metros cuadrados, distribuidos en dos plantas, cubren todas las necesidades. En la superior se encuentran los despachos y oficinas de dirección, secretaría y administración, así como la sala de juntas, la sala de profesores, la sala del personal investigador y un aula sin barreras arquitectónicas con capacidad para 40 estudiantes. En la planta baja, además de la biblioteca que se analizará con más detalle más adelante, se encuentran tres aulas con capacidades para 45, 30 y 10 estudiantes. Las aulas se emplean para las clases presenciales que puedan establecerse. Todas las instalaciones del instituto disponen de sistemas de climatización.

Anexo al edificio, se encuentra el salón de actos con una capacidad mínima para 100 personas, pudiendo ampliarse hasta las 150, que también suele utilizarse para clases presenciales cuando así lo demanda el número de estudiantes, estando libre también de barreras arquitectónicas.

También se cuenta con los recursos e instalaciones de la UNED (Sede central, Centros Asociados, biblioteca central, etc.) utilizables por todos los alumnos matriculados en el máster.

La biblioteca del IUGM, en su condición de biblioteca sectorial de la UNED, forma parte del sistema de bibliotecas de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en total coordinación con el resto de las de esta Universidad. Permite a los usuarios disponer de todos sus recursos, fondos y servicios. También custodia la colección de tesis y memorias de investigación leídas en el Instituto, consultables en sala, previa autorización del autor. Dispone de un depósito y de una sala de libre acceso con doce puestos de lectura con conexiones para ordenadores portátiles y wifi, y dos puntos de acceso al catálogo de la red UNED.

Periódicamente se revisan las bibliografías recomendadas para los diferentes cursos y estudios impartidos por el Instituto, adquiriendo aquellos documentos que no se encuentran entre sus fondos. Se procura que la bibliografía recomendada se puede consultar a través de la web de la biblioteca. También se atiende las desideratas de compra del personal docente e investigador y las de los usuarios, que pueden hacerlas llegar a través de un formulario en la página web. El horario habitual es de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 h.

Con el fin de facilitar el acceso de los estudiantes a los documentos y libros de apoyo a los contenidos de las asignaturas, se ha obtenido una licencia de usos digitales con el Centro Español de Derechos Reprográficos (CEDRO), entidad de gestión de derechos de propiedad intelectual autorizada por el Ministerio de Cultura. De esta forma, además de poder acceder al repertorio de CEDRO, se

garantiza la protección de los derechos de propiedad intelectual de carácter patrimonial de los autores y editores de las obras utilizadas.

Para obtener más información sobre la biblioteca del IUGM:
<http://iugm.es/biblioteca/>

2. Infraestructura tecnológica.

La metodología empleada para desarrollar las actividades formativas planificadas y para adquirir las competencias del título establecidas, se basa, fundamentalmente, en la utilización de la plataforma educativa aLF que permite la comunicación, evaluación y seguimiento de los estudiantes por parte de los equipos docentes. ALF es una plataforma de e-Learning y colaboración que permite impartir y recibir formación, gestionar y compartir documentos, crear y participar en comunidades temáticas, así como realizar proyectos online. ALF facilita hacer un buen uso de los recursos de que se dispone a través de Internet para paliar las dificultades que ofrece el modelo de enseñanza a distancia. Para ello, se cuenta con las herramientas necesarias para que, tanto el equipo docente, como los estudiantes, encuentren la manera de compaginar el trabajo individual como el aprendizaje cooperativo. Entre sus funcionalidades están la Gestión de grupos de trabajo bajo demanda, el espacio de almacenamiento compartido, la organización de los contenidos, la planificación de actividades, la evaluación y autoevaluación, el servicio de notificaciones automáticas, el diseño de encuestas, la publicación planificada de noticias y el portal personal y público configurable por el usuario.

Además, en la primera clase presencial del curso, que se graba para todos aquellos estudiantes que no puedan asistir, se les impartirá una charla introductoria sobre el empleo de la plataforma, teniendo los estudiantes a su disposición, además, una guía de empleo también accesible desde la plataforma. Durante el curso los estudiantes y profesores pueden contactar personal y directamente con el Tutor de Apoyo en Red para resolver las dudas y problemas que en relación con la utilización de la plataforma les pudieran surgir.

Todas las aulas, la sala de profesores y el salón de actos están equipadas con ordenador con acceso a Internet, cañón de proyección y pantalla, y equipo de videoconferencia. Por otra parte, la propia plataforma dispone de un sistema de videoconferencia que cada profesor puede activar durante su clase para que quede grabada y a disposición de los estudiantes de su asignatura, incluyendo las presentaciones en Word, power-point, excel y todas las aclaraciones que se realicen a través de la pizarra electrónica dispuesta para ese fin. En toda la instalación del IUGM hay puntos de internet y zona Wifi.

3. SERVICIOS DE APOYO Y ORIENTACIÓN ACADÉMICA, PROFESIONAL Y PARA LA MOVILIDAD.

A todos los estudiantes de la UNED, a través del **Centro de Atención al Estudiante** (CAE) se les ofrece orientación sobre las características específicas de la Universidad (metodologías, aulas virtuales, sistemas de evaluación, centros asociados, tutores presenciales y en línea). Para más información sobre el CAE:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,557386&_dad=portal&_schema=PORTAL

Previamente a la matrícula, los servicios web de la UNED y del Instituto proporcionan

información a los estudiantes sobre la metodología de la UNED, los medios y recursos a su disposición, la Guía del máster, el procedimiento de matrícula, los órganos a los que deben acudir para solventar los problemas que les pudieran surgir... . Dicha información incluye guías orientadas a la adquisición de las competencias que requiere el aprendizaje a distancia. Se tiene previsto incluir para este máster una jornada informativa presencial sobre el título, que se desarrollará durante el periodo de matrícula, en la que el coordinador, el tutor, el técnico de apoyo en red y el secretario respondan a cuántas preguntas puedan formularse por parte del personal asistente.

Por otra parte, desde el momento en que se matriculan, los estudiantes tienen a su disposición el **Centro de Orientación, Información y Empleo de la UNED (COIE)**. El COIE es un servicio especializado de información y orientación académica y profesional que ofrece al alumno todo el soporte que necesita, tanto para su adaptación académica en la UNED, como para su promoción profesional una vez terminados sus estudios. Los servicios que ofrece el COIE vienen detallados en su normativa específica. Para acceder a la página del COIE: <http://coie-server.uned.es/>

Por otro lado, tanto los profesores como el personal de apoyo del Máster, orientan a los estudiantes, antes de formalizar la matrícula, de forma particular a través del correo electrónico y el teléfono, sobre el número de créditos que puede afrontar cada estudiante según sus circunstancias laborales y familiares. Esta orientación es fundamental para conseguir que la tasa de éxito sea la adecuada.

Asimismo la UNED cuenta con otros servicios de apoyo, como:

- **La red de Centros Asociados.** El Centro Asociado canaliza y proporciona información de cuantos aspectos atañen a la actividad universitaria, instalaciones de apoyo como Biblioteca, laboratorios, aulas de informática, o librería donde adquirir o consultar el material didáctico recomendado para la preparación de las asignaturas. En los Centros Asociados se pueden realizar Pruebas Presenciales. Para más información sobre los centros asociados: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,171796,93_20530350&_dad=portal&_schema=PORTAL
- **El Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad (UNIDIS).** Un servicio cuyo objetivo principal es que los estudiantes con discapacidad que deseen cursar estudios en esta Universidad, puedan gozar de las mismas oportunidades que el resto de estudiantes de la UNED. Para más información sobre UNIDIS: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,154331&_dad=portal&_schema=PORTAL
- **La Oficina de Internacionalización y Cooperación -OCI-**. Oficina adscrita al Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización de la UNED Universidad, responsable de la formalización y gestión de los convenios de movilidad, así como de los Proyectos de movilidad internacional de estudiantes. Para más información sobre OCI: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,317667,93_20548636&_dad=portal&_schema=PORTAL

4. MANTENIMIENTO DE LOS RECURSOS MATERIALES DEL IUGM.

En los presupuestos del IUGM se disponen de las partidas necesarias para la renovación y actualización de los medios de hardware y software disponibles, además de para el adecuado mantenimiento de todas las aulas y locales.

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8.IndicadoresJul12.pdf

HASH SHA1 :AD0D6F82CAB66CDF5481A48DC51030701D381893

Código CSV :76255553571102092392548

Ver Fichero: 8.IndicadoresJul12.pdf

8. RESULTADOS PREVISTOS

MÁSTER UNIVERSITARIO EN LA GESTIÓN DE CONTRATOS Y PROGRAMAS EN EL SECTOR PÚBLICO, CON ESPECIAL APLICACIÓN AL ÁMBITO DE LA DEFENSA

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

No es fácil proporcionar estimaciones excesivamente fiables para los distintos indicadores de los resultados del máster que se propone. En cualquier caso, la existencia de diversas titulaciones propias del Instituto, en el ámbito de la Paz, la Seguridad y la Defensa y el Curso sobre "Eficiencia en la gestión de recursos, proyectos y contratos del Sector Público: especial referencia al ámbito de la Defensa" hoy Máster Propio, relacionadas todas ellas con esta nueva titulación, y la experiencia acumulada en quince años de enseñanza a distancia (el mismo sistema de enseñanza que se propone), permiten efectuar una razonable aproximación a los resultados que se esperan obtener.

No resulta difícil, sin embargo, establecer el número de alumnos que podría esperarse que se matriculen en el programa propuesto. Este número puede deducirse con un aceptable grado de fiabilidad de los siguientes factores:

- a) El tipo y perfil de los estudiantes que acceden actualmente a los distintos cursos impartidos en el Instituto, especialmente al programa de doctorado en Paz y Seguridad Internacional, **posteriormente denominado Paz, seguridad y defensa**, y al Máster Propio en *Eficiencia en la gestión de proyectos y contratos del sector público: especial referencia en el ámbito de la defensa*,
- b) El número de alumnos que se encuentran actualmente inscritos en el citado programa de doctorado y el citado Máster Propio.

Teniendo en cuenta que el Instituto realiza su función docente e investigadora en el ámbito específico de los temas relacionados con la Paz, la Seguridad y la Defensa, el tipo y perfil de los estudiantes que se espera que accedan los estudios del Máster es pues similar al del que actualmente accede a las diversas ofertas educativas del IUGM y, por lo tanto, no modifica el universo de procedencia que permanece invariable.

Por otra parte, teniendo en cuenta los criterios del EEES, la obtención del máster propuesto será, en principio, la vía normal para acceder al doctorado en Paz, seguridad y defensa, específico del Instituto. Se puede presumir razonablemente que el número de alumnos que se matriculen en el programa del máster sea sensiblemente igual que el de los que lo hacen en el de doctorado, o ligeramente superior teniendo en cuenta que una parte de los matriculados abandonará por diversas circunstancias los estudios y que habrá un cierto número de alumnos que tengan como único objetivo la obtención de la maestría.

Esto nos lleva a considerar, de acuerdo con la media de matriculaciones anuales en el programa de doctorado, que se puede esperar un número de matriculaciones anuales en torno a los 65/70 alumnos.

Más difícil se presenta calcular la estimación de las tasas de graduación y abandono a partir de la experiencia de los cursos que se imparten actualmente, teniendo en cuenta las características del sistema de enseñanza aplicado. Un sistema que tiene que compatibilizar, dado el tipo de alumnado, responsabilidades laborales, generalmente

de nivel medio-alto, con la dedicación académica y que, en consecuencia, obliga a ampliar considerablemente los períodos académicos necesarios para la obtención de las distintas titulaciones.

Por otra parte, el perfil de los alumnos que acceden a estas enseñanzas se corresponde con personas generalmente con un alto sentido de la responsabilidad por lo que suelen adquirir un serio compromiso con los cursos que realizan. En consecuencia, se puede afirmar que, salvo los que abandonan los estudios, normalmente por motivos derivados de la situación laboral o familiar, alcanzan la titulación en los plazos establecidos la mayor parte de los que lo hayan iniciado..

De acuerdo con ello y teniendo en cuenta las cifras medias de los últimos cursos académicos, la tasa de graduación sería:

Media de matriculados en un curso "c": 98

Media de graduados en "d" o en "d+1": 63

Tasa de graduación: $63/98 \times 100 = 64\%$

En cualquier caso se estima que dada la proyección del máster que se propone sobre la titulación del doctorado, la tasa de graduación puede ser significativamente superior, no descartándose que se aproxime al 80%.

Esto nos permitiría fijar unas tasas de abandono estimadas entre 20 y el 36%, pudiendo considerarse el 25% como estimación más próxima a la realidad.

Estableciendo para el cálculo de tasa de eficacia criterios análogos a los empleados anteriormente, referidos a las medias obtenidas en el resto de las titulaciones que se imparten nos da una tasa de eficiencia del 97% lo que es acorde con el sistema de enseñanza que se sigue y el perfil del alumno que accede a estos estudios.

En resumen, las estimaciones cuantitativas respecto al título propuesto quedarían como sigue:

Perfil del estudiante:

- Profesionales que desarrollen su actividad en el campo de las industrias de defensa o que contratan con las distintas Administraciones públicas.
- Militares de la escala superior que desarrollan sus funciones en el ámbito del órgano central del Ministerio de Defensa o en organismos internacionales,
- Licenciados universitarios, profesionales de las Fuerzas Armadas pertenecientes a las escalas de oficiales y funcionarios de las Administraciones públicas: central, autonómica y local, que deseen dedicarse a la investigación y docencia en áreas de la gestión pública contractual.

Indicadores numéricos estimados:

- Número de estudiantes matriculados por año: 65/70 alumnos
- Tasa de graduación: 65/80%
- Tasa de abandono: 20/35%
- Tasas de eficiencia: 97%

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10 Cronograma12julFinal.pdf

HASH SHA1 :4F7350B1388D901BA90C512930F1B0AEE70AAF6E

Código CSV :76255561210808739897032

Ver Fichero: 10 Cronograma12julFinal.pdf

10. 1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN



MÁSTER UNIVERSITARIO EN LA GESTIÓN DE CONTRATOS Y PROGRAMAS EN EL SECTOR PÚBLICO, CON ESPECIAL APLICACIÓN AL ÁMBITO DE LA DEFENSA

Año 2012: Primer curso

Año 2013: Primer y segundo curso

Resto de años continuarán abiertas las matrículas para los dos cursos que conforman el Máster.